



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Resultados de la Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)

INFORME PAÍS



Alianza
Global

para la Cooperación
Eficaz al Desarrollo

CRÉDITOS

Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

José Antonio González Norris

Directora de Políticas y Programas

Nancy Silva Sebastián

Coordinador Nacional para la Tercera Ronda de Monitoreo 2018

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Colaboradores:

Equipo Técnico de la Dirección de Políticas y Programas

Héctor Cortázar La Rosa

Elisa Robles Salazar

El presente documento tiene su origen en el compromiso asumido por el país con la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y la implementación de sus cuatro principios de la eficacia, participando en las rondas de monitoreo previas de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), ejercicio conducido a nivel país por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en calidad de Coordinador Nacional, cuyo propósito es medir el progreso en la implementación de los principios de la eficacia, particularmente por el papel que la cooperación eficaz para el desarrollo viene desempeñando en el actual contexto de las agendas globales de desarrollo.

La APCI agradece a todos los actores del desarrollo que participaron en esta ronda de monitoreo por su compromiso y valiosos aportes para la evaluación de los indicadores, que han permitido la elaboración del presente documento. Los resultados emitidos en este informe han sido validados por el Equipo Conjunto de Apoyo OCDE-PNUD de la AGCED, en base a la información proporcionada por los participantes de este ejercicio.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	4
II. SOBRE LA TERCERA RONDA DE MONITOREO 2018.....	5
III. METODOLOGÍA.....	7
IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	8
V. CUADRO DE RESULTADOS	10
IV. RESULTADOS POR INDICADOR.....	11
Indicador 1a. Los cooperantes usan los marcos de resultados de los países en desarrollo	11
Indicador 1b. Los países fortalecen sus marcos de resultados nacionales	15
Indicador 2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil actúan en un entorno que potencie su participación y contribución al desarrollo	19
Indicador 3. Calidad del diálogo público-privado.....	25
Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es previsible: previsibilidad anual	31
Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es previsible: previsibilidad a mediano plazo.....	34
Indicador 6. La cooperación al desarrollo se incluye en el presupuesto nacional	37
Indicador 7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones conjuntas.....	40
Indicador 8. Los gobiernos dan seguimiento público a las asignaciones para la igualdad y el empoderamiento de la mujer	44
Indicador 9b. Los cooperantes usan los sistemas nacionales.....	48
VI. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL MARCO DE MONITOREO DE LA AGCED	50
ANEXO 1	51
Propuesta de Hoja de Ruta: resultados, desafíos y acciones prioritarias para fortalecer la eficacia de la CTI.....	51
ANEXO 2	57
Equipo Integrante del Coordinador Nacional y Puntos Focales	57
ANEXO 3:.....	57
Lista de Participantes en la Tercera Ronda de Monitoreo en el Perú 2018	57

I. PRESENTACIÓN

Desde su adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en el año 2006, el Perú ha mostrado un firme compromiso con la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, participando en los Foros y Reuniones de Alto Nivel (Accra 2008, Busan 2011 y México 2014, Nairobi 2016); y posteriormente, con la creación de la Alianza Global para la cooperación Eficaz al Desarrollo – AGCED (Busan, 2011), representando como miembro del Comité Directivo de la AGCED a los países duales entre el 2012-2016.

La AGCED, como plataforma multiactor, insta a los países miembros a mejorar la eficacia de desarrollo en sus territorios, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre la base de los cuatro principios de la eficacia: apropiación nacional, gestión basada en resultados, alianzas inclusivas, y transparencia y responsabilidad mutua.

Consecuentemente, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como Coordinador Nacional y responsable de monitorear dichos principios en el país, ha participado y conducido las tres encuestas de monitoreo de la Declaración de París (2006, 2008 y 2011) y las tres rondas de monitoreo de la Alianza Global (2013, 2015 y 2018).

La tercera ronda de monitoreo 2018 representa el tercer esfuerzo a nivel país por monitorear la implementación de dichos principios a través de 10 indicadores, con el objetivo de evaluar, en un primer plano, la eficacia del país para dirigir iniciativas de desarrollo que permita la participación de toda la sociedad y por otro lado, la forma en que los cooperantes se alinean con las prioridades nacionales, haciendo uso de los sistemas y capacidades institucionales existentes.

Este ejercicio de monitoreo fue liderado por la APCI de manera participativa, promoviendo el diálogo entre los diversos actores del desarrollo tales como los cooperantes, sociedad civil, empresa privada e instituciones gubernamentales vinculadas a la cooperación internacional, así como aquellas relacionadas con marcos nacionales, género y presupuesto público.

Los resultados nacionales fueron validados por todos los participantes y por la propia AGCED. Posteriormente, estos resultados fueron oficializados mediante la publicación de la ficha país Perú¹ y del Reporte de Progreso 2019 de la Alianza Global², el cual presenta los resultados del análisis de los datos recolectados de todos los países participantes y muestra el progreso, las oportunidades y los obstáculos de la cooperación eficaz al desarrollo a escala mundial. Los resultados globales fueron presentados en la Reunión de Nivel Superior de la AGCED, en julio de 2019 en Nueva York.

A nivel país, la APCI también ha venido elaborando informes de las respectivas rondas de monitoreo 2011 y 2015 y por tanto, presenta el **Informe País: Resultados de la tercera ronda de monitoreo 2018 de la AGCED**, el cual muestra evidencias del progreso y desafíos de la eficacia de la cooperación en el país y además propone una Hoja de Ruta para fortalecer la eficacia de la CTI en el país a través de la implementación de dichos principios.

¹ La Ficha País Perú se encuentra disponible en:

<https://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2019/07/Peru-online.pdf?s>

² El Reporte de Progreso 2019 se encuentra disponible en:

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/development-impact/Making-development-co-operation-more-effective.html>

II. SOBRE LA TERCERA RONDA DE MONITOREO 2018

La Tercera Ronda de Monitoreo se lanzó oficialmente en junio de 2018 y contó con la participación de 86 países, de los cuales 10 fueron de América Latina y el Caribe³. En el Perú, la APCI confirmó su participación en el mes de julio, dando inicio al proceso de recopilación y validación entre los meses de setiembre hasta diciembre, y culminando en el mes de enero del 2019 a través de la remisión de la información a la AGCED.

Los objetivos que fueron trazados para este ejercicio 2018 fueron: i) Medir el progreso en la implementación de los principios de la eficacia; ii) Servir como espacio de diálogo y aprendizaje entre múltiples actores del desarrollo; iii) Contribuir con la implementación de la Agenda 2030 mediante el seguimiento a los ODS 17 y ODS 5 y iv) Generar evidencia que permita plantear acciones y recomendaciones específicas (Hoja de Ruta).

Al igual que las rondas anteriores, este ejercicio de monitoreo engloba 10 indicadores que reflejan si todos los esfuerzos al desarrollo se alinean con los cuatro principios para una cooperación eficaz, centrados en consolidar las instituciones de los países en desarrollo, aumentar la transparencia y la previsibilidad, mejorar la igualdad de género, y apoyar a una mayor participación de otros actores del desarrollo como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el sector privado en los esfuerzos del desarrollo. Además, precisar que cada indicador responde a una fuente y tipo de información, tal como se presenta a continuación

Cuadro 1
Presentación de información a nivel nacional

INDICADORES		Gobierno	Fuentes Cooperantes	OSC	Sector Privado	Tipo de Datos
1a	Uso de los marcos de resultados de los países		■			CUANTI & CUALI
1b	Los países fortalecen sus marcos de resultados	■				
2	Entorno favorable para las OSC	■		■		CUALI
3	Calidad del diálogo público-privado	■			■	CUALI
5a	Previsibilidad (anual)		■			CUANTI
5b	Previsibilidad (a medio plazo)	■				CUALI
6	La ayuda se incluye en el presupuesto	■	■			CUANTI
7	Responsabilidad mutua	■				CUALI
8	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	■				CUALI
9b	Uso de los sistemas de GFP y sistemas de licitación		■			CUANTI

Fuente: AGCED

La información recopilada y validada para los indicadores cuantitativos como 1a, 5 (a y b), 6 y 9b corresponden a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)⁴ del año fiscal 2017. De otro

³ Los países participantes fueron: Costa Rica; República Dominicana; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; Paraguay; Perú; Santa Lucía; y Trinidad y Tobago.

⁴ Incluye las transacciones que: a) tengan como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar y b) sean realizadas en términos concesionales (preferentes) o en condiciones favorables (prestamos, con subvención de 25% como mínimo).

lado, para los indicadores cualitativos como 1b, 2, 3, 7 y 8 la información corresponde al estado situación o avances realizados hasta el 2018.

El Equipo Conjunto de Apoyo OCDE-PNUD de la Alianza Global (ECA) proporcionó la Guía de Monitoreo 2018⁵, documento de orientación sobre el proceso y la metodología de dicho ejercicio, además de otros servicios (ayuda en línea, preguntas frecuentes y seminarios web). De manera similar a las rondas anteriores, el ECA proporcionó la Hoja País (Excel) donde se registró la información de los cooperantes, las instituciones gubernamentales, las OSC y empresas privadas.

Finalmente, indicar que ciertos indicadores han experimentado cambios en cuanto la metodología de medición: Indicador 1 sobre el uso de marcos de resultados; Indicador 2 relativo al entorno favorable para las OSC; Indicador 3 sobre la calidad del diálogo público-privado; e Indicador 8 sobre la Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer.

⁵ La Guía de Monitoreo se encuentra disponible en: <http://effectivecooperation.org/pdf/Guia%20Monitoreo%202018.pdf>

III. METODOLOGÍA

La APCI, en su rol de Coordinador Nacional para la implementación de los principios de la eficacia, dirigió el proceso en estrecha consulta con los múltiples actores participantes de este ejercicio. Para ello, se solicitó la participación en calidad de Puntos Focales a los siguientes actores:

- I. Por los Cooperantes: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- II. Por la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): la Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo (ANC) y la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI).
- III. Por la empresa privada: Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y 2030 Water Resources Group del Banco Mundial.

El ejercicio de monitoreo fue inclusivo y participativo realizándose dos Talleres Preparatorios durante el año 2018: con los cooperantes (26 de setiembre) y con las OSC (19 de octubre). Además, se aplicaron dos encuestas virtuales para las entidades gubernamentales y empresas. También, se coordinó con instituciones públicas para los indicadores de género, presupuesto público, diálogo público-privado y marcos nacionales. El siguiente cuadro muestra la recopilación de información por cada actor correspondiente.

La tercera ronda contó con la participación 96 actores de desarrollo, conforme al siguiente detalle:

N° de participantes	Entidades
22 (Ver anexo 3.A.)	Alemania, Bélgica, Japón, Estados Unidos, Canadá, UE, Suiza, Corea del Sur, España, BM, BID, Fondo Mundial, OEI, UNFPA, FIDA, UNESCO, FAO, OPS/OMS, ONUSIDA, PNUD, PMA y UNICEF
22 (Ver anexo 3.B.)	Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE), de la Producción (PRODUCE), del Ambiente (MINAM), de Agricultura y Riego (MINAGRI), de Salud (MINSAL), del Interior (MININTER), de Economía y Finanzas (MEF), de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), de Transporte y Comunicaciones (MTC), de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), de Cultura (CULTURA), de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), de Energía y Minas (MINEM), de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), de Educación (MINEDU), de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
20 aprox. (Ver anexo 3.C.)	ANC, COEECI, AROLIB, Manuela Ramos, ILLA, Asociación Arariwa, Grupo Propuesta Ciudadana, World Neighbors, Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur – 11.11.11, APRODEH, SEPAR, DIACONIA, LATINDADD, ADOSCIL, entre otras
32 (Ver anexo 3.D.)	Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), Cámara Peruana de la Construcción, Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham), Asociación de Productores de Cemento (ASOCEM), Securitas S.A.C, Instituto de Auditores Independientes (IPAI), Telefónica del Perú, San Fernando S.A., AIESEC Perú, Saga Falabella, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Privada del Norte, Entel, Asociación Empresarios por la Educación, Pacto Mundial Perú, Cámara de Comercio de Pasco, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, Asociación de Bodegueros del Perú, Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa del Perú, Asociación PYME Perú, Cámara Nacional de Transporte Turístico (CANTTUR) Perú, Asociación de Proveedores de Industria Gastronómica (AFEG PERU), Artesanías del Guitarrero SAC y Cámara Peruana de Micro y Pequeños Exportadores (CAPEMYPEX)

IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

A continuación se presentan los principales resultados por indicador. (Ver Cuadro N°2)

1a. El alineamiento alcanzó un valor del 62% lo que significa que los cooperantes no utilizan de manera integral los marcos nacionales de resultados. Según la información reportada por los cooperantes, si bien existe un alto porcentaje de alineamiento a nivel de objetivos (86%) con los marcos nacionales de resultados, este se reduce de manera gradual a nivel de indicadores de resultados (54%) y de utilización de los sistemas nacionales estadísticas de monitoreo y evaluación (44%). En tal sentido, se insta a que los cooperantes hagan esfuerzos por utilizar los marcos nacionales de resultados de manera sistémica, contribuyendo a fortalecerlos y a que los países lideren su propia senda al desarrollo.

1b. El marco nacional de resultados evaluado alcanzó un valor del 64% correspondiente a su formulación, enfoque de resultados y sistema de monitoreo y evaluación. Hasta el año 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario 2021 (PEDN), instrumento de planeamiento que orienta el accionar de las entidades públicas, aún se encontraban en proceso de actualización y el cual articularía con los objetivos, indicadores y metas de la Agenda 2030. A la fecha, el país ya aprobó la Visión del Perú al 2050 que permitirá la revisión de las políticas de estado post 2021, así como la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

2. El entorno en donde las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) operan a nivel nacional alcanzó un valor del 31% respecto al contexto político, financiero, legal y normativo, lo que representa un escaso entorno favorable para impulsar su participación y contribución al desarrollo en el país. De acuerdo a lo calificado por las OSC, su accionar en la gestión de políticas nacionales es limitado puesto que las consultas son escasas y sus aportes no son incorporados por el gobierno. Desde una mirada introspectiva de las OSC, las redes y plataformas nacionales y regionales son poco efectivas debido a su baja incidencia, condicionando su contribución al desarrollo nacional. En tal sentido, se deben promover mayores espacios de diálogo y a su vez impulsar su participación y contribución en el país, ahondar en los esfuerzos por mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, involucrar a las OSC en las consultas de los cooperantes y fortalecer sus capacidades en los procesos de formalización.

3. La calidad del diálogo público-privado fue ponderada en un nivel emergente en el país, lo que corresponde a los valores obtenidos según las corporaciones (44%) y las MYPES (33%). Las empresas perciben que el diálogo público-privado se caracteriza por un nivel moderado de confianza mutua acompañado de una disposición adecuada de capacidades y mecanismos de coordinación, promoviendo así que se establezcan áreas de interés común entre ambos sectores. No obstante, dichos diálogos distan de ser equilibrados e inclusivos y por tanto no resultan en acciones conjuntas y mucho menos en resultados tangibles. Con el propósito de mejorar la calidad del diálogo, se requiere de mayor articulación entre ambas partes, particularmente en el más alto nivel y que garanticen metas comunes para el desarrollo nacional.

5a. La previsibilidad anual, entendida como lo desembolsado efectivamente por los cooperantes al sector público respecto a lo programado, **alcanzó un valor del 72%**, lo que evidencia una tendencia decreciente en los últimos años analizados, por debajo de lo logrado en el 2014 (90%) y en el 2011 (93%). Alrededor de dos tercios de los cooperantes efectivamente desembolsaron lo programado al sector público, pero no todos lo realizaron en su totalidad y en otros casos se sobre-desembolsó. El otro tercio de cooperantes, no realizaron desembolsos al país a través del sector público. De esta manera, se insta que a los cooperantes realicen sus desembolsos programados en beneficio de las instituciones

públicas para que contribuyan a una mejor planificación y ejecución de los programas de desarrollo.

5b. La previsibilidad a mediano plazo, entendida como lo previsto a desembolsar por los cooperantes para los próximos tres años, **alcanzó un valor del 59%**, lo que evidencia un incremento en comparación con lo logrado rondas anteriores (12% en el 2014 y 43% en el 2011). Si bien alrededor de la mitad de cooperantes cumplieron en informar de manera detallada los recursos de cooperación al desarrollo para los próximos años, este indicador sigue representando un desafío en el país, puesto que se atenúa en los dos últimos años. Es así que se insta a que los cooperantes informen a los gobiernos sobre los desembolsos previstos, contribuyendo así con la capacidad de los gobiernos para implementar políticas y estrategias de desarrollo nacional planificadas y optimizar la asignación de recursos a mediano plazo.

6. La cooperación al desarrollo incluida en el presupuesto nacional alcanzó un valor del 19%, lo que evidencia una caída porcentual en perjuicio de lo logrado en los años 2014 (44%) y 2011 (24%). De acuerdo a la información registrada en el MEF, solo un tercio de los cooperantes que desembolsaron al sector público cumplieron, en mayor o menor medida, con registrar su cooperación en el presupuesto público. Por consiguiente, se exhorta a que se fortalezcan los procedimientos nacionales de registro e información de cooperación, teniendo en cuenta que los actuales procesos impide que los cooperantes puedan vincular sus programas con las políticas y procesos nacionales así como la supervisión y rendición de cuentas correspondiente.

7. Las evaluaciones conjuntas participativas, al cumplir solo con uno de los criterios establecidos, siguen siendo un gran desafío para potenciar la responsabilidad mutua entre los diversos actores del desarrollo. Si bien existe una política de cooperación vigente, aun es necesario establecer un marco de resultados que contemple metas, indicadores y objetivos sobre la eficacia de la cooperación y que mida el desempeño de los actores del desarrollo. De esta manera, es importante elaborar una nueva política de cooperación que promueva y fortalezca la responsabilidad mutua mediante las evaluaciones conjuntas, y así ampliar el compromiso de los cooperantes y de todos los actores del desarrollo involucrados.

8. La Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país fue calificado como se aproxima a los requisitos, al cumplir parcialmente con los criterios establecidos, por lo que sigue representando un gran desafío para el país. De acuerdo al MIMP, si bien se cuentan con políticas, programas y planes que abordan esta problemática, el gran reto es a nivel del presupuesto asignado en esta materia que permita monitorear, evaluar y transparentar la información. Desde otra perspectiva, sería interesante que este indicador pueda ser complementado por los avances realizado desde el ámbito de la cooperación internacional. Dada estas condiciones, se señala la necesidad de incidir en que el presupuesto nacional cuenta con clasificador de gasto para género.

9b. Los sistemas nacionales de finanzas públicas utilizados por los cooperantes alcanzó un valor del 21%, evidenciando que no son utilizados de manera exhaustiva para gestionar sus recursos de cooperación a través de los procedimientos nacionales de (ejecución presupuestaria, informes, financieros, auditorias, adquisiciones). Solo un tercio de los cooperantes utilizan los procedimientos debido a que son deficientes y optan por utilizar sus propios sistemas. En tal sentido, se recomienda al Estado a mejorar y fortalecer los sistemas nacionales, haciéndolos ágiles y dinámicos, y en tanto los cooperantes, a aplicar otras modalidades e iniciativas de apoyo al sector público.

Finalmente, se anexa una propuesta de Hoja de Ruta que expone las conclusiones y los desafíos para fortalecer la eficacia de la CTI en el país a través de la implementación de los principios de la eficacia. (Ver anexo 1)

V. CUADRO DE RESULTADOS

El siguiente cuadro presenta los resultados de todas las rondas de monitoreo de la AGCED y que se sustentan en la información brindada por los cooperantes, el sector público, las OSC y la empresa privada.

Cuadro 2
Resultados de las Rondas de Monitoreo de la AGCED a nivel nacional

INDICADOR		2013 I Ronda	2015 II Ronda	2018 III Ronda
1a	Los cooperantes usan los marcos de resultados nacionales	Moderado	72%	62%
1b	Los países en desarrollo fortalecen sus marcos de resultados nacionales	N/A ⁶	N/A	64%
2	Las OSC actúan en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo	N/A	Sí (94%)	Escaso (31%) ⁷
3	Calidad del diálogo público-privado	N/A	68%	Emergente (44%/33%) ⁸
5a	La cooperación es previsible (anual)	93%	90%	72%
5b	La cooperación es previsible (medio plazo)	43%	12%	59%
6	La cooperación se incluye en el presupuesto nacional	24%	44%	19%
7	La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones conjuntas	No (40%)	No (40%)	No
8	Los países en desarrollo cuentan con sistemas para hacer seguimiento y asignar fondos públicos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer	No (8%)	No (30%)	Se aproxima a los requisitos
9b	Los cooperantes usan los sistemas de gestión de finanzas públicas de los países en desarrollo	61%	49%	21%

Fuente y elaboración: APCI

⁶ N/A: Indicador no aplicado.

⁷ Cambio de metodología

⁸ Las corporaciones obtuvieron 44% y las MYPES 33%

IV. RESULTADOS POR INDICADOR

Indicador 1a. Los cooperantes usan los marcos de resultados de los países en desarrollo

¿Qué mide?

El alineamiento de los cooperantes con los marcos de resultados nacionales (MRN) de desarrollo a nivel estratégico y programático.

¿Cómo se mide

A nivel estratégico: los cooperantes informan sobre las características de su actual documento estratégico de cooperación en el país.

A nivel programático: los cooperantes informan sobre seis (6) intervenciones aprobadas en el año 2017 y equivalentes o superiores a USD 100,000. Dichas intervenciones se evaluarán de acuerdo a cuatro (4) subindicadores:

1. Alineamiento de los objetivos: porcentaje de intervenciones que recogen los objetivos de los MRN
2. Alineamiento de los resultados: porcentaje de las intervenciones que incluye indicadores de los MRN
3. Alineamiento respecto al monitoreo y estadísticas: porcentaje de indicadores incluidos que utilizarán estadística nacional (EN) para el seguimiento y monitoreo
4. Participación del gobierno en las evaluaciones finales: porcentaje de las intervenciones que planifican una evaluación final con participación gubernamental.

¿Por qué es importante?

Evalúa el grado en que los cooperantes orientan sus intervenciones de acuerdo a las prioridades nacionales del país, aspecto esencial del principio de apropiación y enfoque basado en resultados.

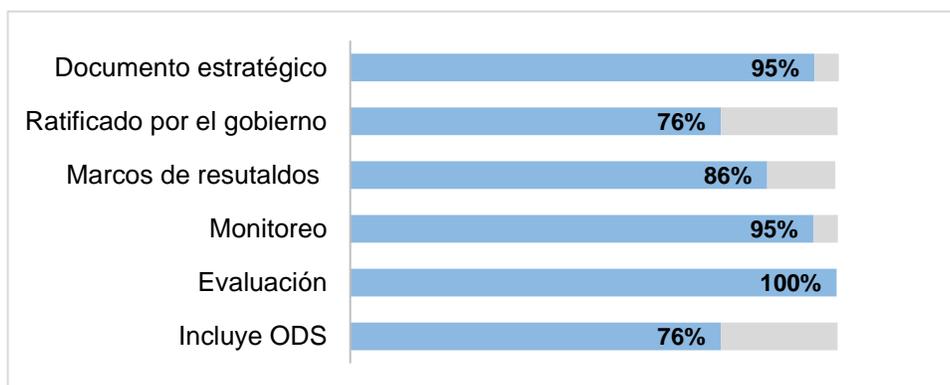
Además, los elementos evaluados (específicamente subindicadores 1-3) proporcionan los datos oficiales para el ODS 17.15.1, puesto que mide el grado de liderazgo del país para establecer políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Resultados

A nivel estratégico, de los 22 cooperantes participantes se observa lo siguiente:

De manera general, se observa que la mayoría de cooperantes (21), cuentan con documentos estratégicos para orientar sus intervenciones en el país. Más de dos tercios (16) de los documentos han sido ratificados por el gobierno, además de incorporar los ODS. Asimismo, casi todos los documentos (18) cuentan con marcos de resultados, y aunque disponen de monitoreo (20) y evaluación conjunta (21) con el gobierno, distan de alinearse en su totalidad con los marcos nacionales de resultados, particularmente a nivel de indicadores.

Gráfico N°1
Características de los documentos estratégicos de los cooperantes



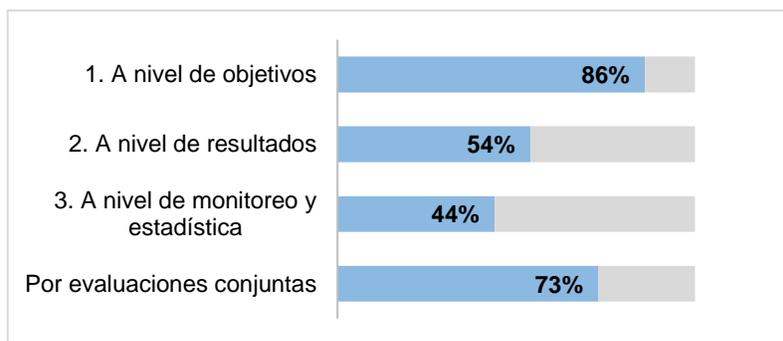
Fuente y elaboración: APCI

- 20 documentos estratégicos se elaboraron conjuntamente con el gobierno, 15 con las OSC y 11 con el sector privado.
 - 11 cooperantes articularon con los tres actores: Alemania, Estados Unidos, Unión Europea, España, Suiza, BM, el Fondo Mundial y de los organismos de las Naciones Unidas, UNFPA, PNUD, PMA y UNICEF
 - 5 cooperantes articularon solo con el gobierno: Canadá, BID, UNESCO, FAO y OPS/OMS
 - 4 cooperantes articularon con el gobierno y las OSC: Bélgica, Corea del Sur, FIDA y ONUSIDA
 - Japón es el único caso que no articuló con los tres actores
- 18 documentos estratégicos cuentan con marcos de resultados que incorporan objetivos estratégicos, indicadores de resultados y metas para medir los avances
 - De 356 indicadores incluidos en dichos documentos, 257 indicadores fueron extraídos de los MRN y 234 prevén usar sistemas estadísticos nacionales para el seguimiento y monitoreo.
 - 6 cooperantes utilizaron al 100% los MRN para definir sus documentos estratégicos: OPS/OMS, España, UNESCO, Fondo Mundial, UNFPA y Bélgica
 - Japón es el único caso que no cuenta con un marco de resultados.
- 20 documentos estratégicos prevén monitorear y en 21 casos evaluar los resultados, respectivamente.
 - Japón es el único caso que no dispone realizar monitoreo.
 - En todos los documentos estratégicos se prevé la participación del gobierno en los procesos de monitoreo y evaluación.
- 16 de los documentos estratégicos incluyen los ODS, teniendo en cuenta que fueron elaborados posterior al año 2015.
 - Bélgica, Estados Unidos, España y FIDA elaboraron sus documentos estratégicos en el año 2012 por lo que no incorporan los ODS.
 - Japón es el único caso que no contempla los ODS, aun cuando elaboró su documento en el 2017.

A nivel programático, 20 cooperantes registraron 80 proyectos aprobados en el año 2017.

Los MRN son utilizados en 62% por los cooperantes, obtenido a través del alineamiento en nivel de objetivos (1), resultados (2) y monitoreo y estadística (3), contribuyendo así al ODS 17.15. (Ver gráfico N°2 y cuadro N°1).

Gráfico N°2
Grado de utilización de los marcos nacionales de resultados



Fuente y elaboración: APCI

1. El 86% (69) de los proyectos recogen objetivos de los siguientes MRN.
 - Estrategias conjunta gobierno-cooperante (22), planes sectoriales (17), planes ministeriales (14), planes nacionales de desarrollo (9) y otros instrumentos de planificación (7).
 - 11 proyectos no utilizaron MRN: BID (6), Unión Europea (2), España, UNFPA, PMA (1).
2. El 54% de los indicadores de resultados incluidos en los marcos lógicos aprobados (73) de los proyectos provienen de los MRN.
 - 14 proyectos de 5 cooperantes lograron el 100%: Bélgica (2), Japón (1), BM (4), Fondo Mundial (2) y UNFPA (5).
 - 14 proyectos de 3 cooperantes alcanzaron entre el 95%-80%: UNICEF (4), Alemania (2) y Suiza (8).
 - 25 proyectos de 7 cooperantes alcanzaron entre el 60%-30%: Canadá, España, Corea del Sur, BID, FIDA, OPS/OMS y PMA.
 - 14 proyectos de 3 cooperantes alcanzaron entre el 25%-5%: Unión Europea (2), FAO (6) y PNUD (6).
 - 6 proyectos de 2 cooperantes no incluyeron (0%) indicadores de resultados de los MRN: Estados Unidos (4) y UNESCO (2).
3. El 44% de los indicadores de resultados prevén utilizar estadísticas nacionales.
 - 14 proyectos de 5 cooperantes lograron el 100%: Bélgica (2), Japón (1), BM (4), Fondo Mundial (2) y UNFPA (5).
 - 6 proyectos de 2 cooperantes alcanzaron entre el 95%-80%: Alemania (2) y UNICEF (4).
 - 25 proyectos de 7 cooperantes alcanzaron entre el 60%-30%: Canadá (1), España (6), Corea del Sur (3), BID (6), PMA (5), FIDA (1), OPS/OMS (3).
 - 14 proyectos de 2 cooperantes alcanzaron entre el 25%-5%: Suiza (8) y PNUD (6).

- 14 proyectos de 4 cooperantes no utilizarán (0%) las estadísticas nacionales: Estados Unidos (4), UE (2), UNESCO (2) y FAO (6).
- El 73% de los proyectos planifica evaluaciones finales con participación del gobierno.
 - 55 proyectos aprobados prevén evaluaciones finales.
 - Y en 40 proyectos, se prevé la participación del gobierno.

Cuadro N° 1
Grado (%) en que los cooperantes utilizan los marcos de resultados nacionales para definir sus intervenciones

Cooperante	Proyectos aprobados 2017	Dispone de marco lógico	Grado de alineamiento a nivel de objetivos	Grado de alineamiento a nivel de indicadores de resultados	Grado de alineamiento a nivel de monitoreo y estadística	Evaluación final prevista	Participación del gobierno en la evaluación
Alemania	2	2	100%	90%	90%	2	2
Bélgica	2	2	100%	100%	100%	2	2
Japón	3	1	100%	100%	100%	1	0
Estados Unidos	6	4	100%	0%	0%	4	0
Canadá	1	1	100%	56%	44%	1	0
Unión Europea	2	2	0%	7%	0%	0	0
España	6	6	83%	50%	36%	6	2
Corea del Sur	6	3	100%	33%	33%	4	4
Suiza	8	8	100%	82%	25%	8	5
BM	4	4	100%	100%	100%	4	4
BID	6	6	0%	33%	33%	1	1
Fondo Mundial	2	2	100%	100%	100%	2	2
OEI	-	-	-	-	-	-	-
UNFPA	5	5	80%	100%	100%	2	2
FIDA	1	1	100%	40%	40%	0	0
UNESCO	2	2	100%	0%	0%	0	0
FAO	6	6	100%	17%	0%	2	2
OPS/OMS	3	3	100%	49%	49%	3	3
ONUSIDA	-	-	-	-	-	-	-
PNUD	6	6	100%	24%	18%	6	6
PMA	5	5	80%	53%	40%	3	1
UNICEF	4	4	100%	94%	94%	4	4
Total	80	73	86%	54%	44%	55	40
			62%			73%	

Fuente y elaboración: APCI

Conclusiones

A nivel estratégico (características de los documentos estratégicos) como programático (proyectos aprobados) se evidencia que los marcos nacionales de resultados son utilizados de manera referencial, pues en la práctica existe un alineamiento deficiente, específicamente a nivel de indicadores de resultados así como de monitoreo y estadísticas de los marcos nacionales de resultados.

Indicador 1b. Los países fortalecen sus marcos de resultados nacionales

¿Qué mide?

Existencia de marcos de resultados nacionales (MRN) utilizados para definir y dar seguimiento a las prioridades, objetivos y resultados.

¿Cómo se mide

Se calcula en función a 4 criterios y 11 subcomponentes, cuyo valor es 1 por cada uno:

Criterios	Subcomponente
(1) Establecimiento de MRN	1. Aprobado/establecido 2. Elaborado de forma inclusiva 3. Transparente al público
(2) Priorización de resultados de desarrollo	4. Define prioridades, metas e indicadores 5. Incorpora los ODS 6. Guía las prioridades sectoriales y subnacionales
(3) Monitoreo de los resultados a nivel nacional	7. Resultados monitorizados de forma regular y transparente 8. Monitorea la participación del gobierno en su conjunto 9. Depende de los propios sistemas
(4) Uso de la información sobre resultados	10. Usa el marco para informar asignaciones presupuestarias 11. Usa el marco para orientar las prioridades de la CTI

¿Por qué es importante?

Los MRN existentes, muestra el liderazgo de los países para definir y establecer dichos marcos de resultados, así como los sistemas de monitoreo y evaluación para el seguimiento correspondiente, contribuyendo así a una mayor apropiación nacional al desarrollo.

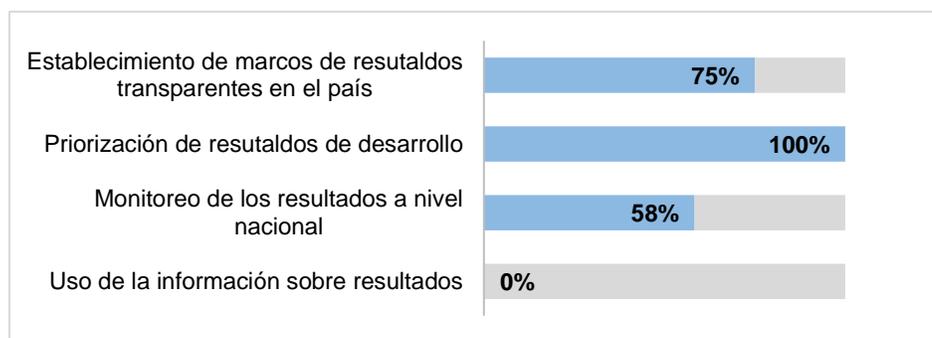
Resultados

El marco de resultados nacional evaluado fue el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario 2021 (PEDN). La información se obtuvo a través de las consultas realizadas al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector orientador y de coordinación para la planificación estratégica al desarrollo sostenible del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

De acuerdo a la puntuación de los 4 criterios y sus respectivos subcomponentes, el MRN alcanzó un valor de **64%**⁹ **correspondiente a su formulación, enfoque de resultados y sistema de monitoreo y evaluación.**

⁹ Este porcentaje se calcula por la suma del puntaje obtenido por criterio: en total se obtuvo 7 sobre 11, como se detallará en los siguientes párrafos.

Gráfico N°3
Marco de resultados nacional: ponderación por criterio



Fuente y elaboración: APCI

A continuación se desarrolla los resultados por subcomponente de acuerdo a los criterios.

Criterio 1:

En el país, el marco nacional de resultados transparentes se establece en un 75%.

Subcomponentes	Puntaje
1. ¿Existe alguna estrategia nacional de desarrollo? El PEDN, aprobado por Decreto Supremo N°054-2011-PCM, es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú por los próximos diez años (2011-2021). El ente rector es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).	1
2. ¿En qué medida participaron diversos actores en la elaboración de la estrategia? Su elaboración se realizó a través de un proceso participativo con representantes de entidades del gobierno (nacional y regional) y entidades privadas; entre estas últimas, destacaron organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas, entidades gremiales, etc. Empero, no todas las propuestas fueron tomadas en cuenta de manera efectiva.	0.25
3. ¿Está la estrategia nacional disponible en línea para la ciudadanía? Está disponible en línea para el público en general.	1
Total	2.25/3

Criterio 2:

El marco nacional de resultados define las prioridades, metas e indicadores en un 100%.

Subcomponentes	Puntaje
4. ¿Define la estrategia nacional las prioridades, metas e indicadores de desarrollo? El PEDN, bajo un enfoque de planeamiento por resultados, constituye el instrumento de planeamiento que orienta el accionar de las entidades del gobierno peruano hasta el 2021 y que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país. Cabe precisar, que la lógica del planeamiento por resultados en el ámbito nacional exige que sea multisectorial y multiregional, lo que permite que en la programación multianual	1

se incluyan acciones integradas de diversas entidades del Estado y en los diferentes niveles de gobierno que conduzcan en su conjunto al logro de los objetivos y las metas nacionales. De esta manera, se busca facilitar la articulación de los planes estratégicos de desarrollo en sus diferentes niveles, tanto en los ámbitos sectorial como territorial (regional y municipal).	
5. ¿Cómo se incluyen o hace referencian a la Agenda 2030 y ODS? o ¿Existe algún proceso en curso para incorporarlos? En el año 2017, se aprobó la Directiva para la actualización del PEDN, que responde al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, y que tomará como referencia la Agenda 2030 y la pre-imagen de Futuro del Perú al 2030 y que tendrá como resultado el PEDN al 2030.	1
6. ¿Hasta qué punto las estrategias sectoriales y subnacionales están vinculadas con la estrategia nacional? El PEDN 2021 es el instrumento orientador para el planeamiento nacional, sectorial y territorial. En tal sentido, los planes sectoriales y regionales desarrollan con mayor detalle los objetivos, las políticas, acciones y metas establecidos en los planes nacionales, manteniendo la coherencia y única direccionalidad al proceso de desarrollo nacional.	1
Total	3/3

Criterio 3:

El monitoreo y seguimiento de los resultados a nivel nacional se realizan en un 58%.

Subcomponentes	Puntaje
7. ¿Existes informes de progreso sobre la estrategia nacional? En el año 2018, después de siete años de la aprobación del PEDN, el CEPLAN realizó la primera evaluación de diseño, implementación y resultados de dicho documento como parte del proceso de su actualización. Dicha evaluación se encuentra disponible en línea para el público en general.	0.5
8. ¿Cómo se elaboran los informes de progreso? El CEPLAN es el órgano rector y encargado de desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado y por tanto del cumplimiento del PEDN.	1
9. ¿En qué medida el sistema nacional de monitoreo y evaluación, y estadísticas permiten dar seguimiento a los prioridades nacionales de la estrategia nacional? El proceso de evaluación a nivel de diseño del PEDN muestra que no se asignaron indicadores para los objetivos nacionales y que alrededor de la tercera parte de los indicadores de objetivos específicos no disponen de información que permita el seguimiento adecuado.	0.25
Total	1.75/3

Criterio 4:

La información sobre las prioridades y resultados no se utilizan (0%) en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Subcomponentes	Puntaje
10. ¿Incluye la estrategia nacional un presupuesto indicativo? El PEDN no contempla un presupuesto indicativo.	0
11. ¿Utiliza el gobierno la estrategia nacional o informes de progreso para dialogar con los cooperantes sobre las áreas prioritarias y resultados en el ámbito de cooperación? En el ámbito de la cooperación al desarrollo, el PEDN <i>solo se utiliza para el diálogo con los cooperantes</i> y no para acordar sectores y resultados prioritarios, monitoreo de avances, entre otros.	0
Total	0/2

Conclusiones

El país cuenta con un documento estratégico que contempla las prioridades, indicadores y resultados a nivel nacional. Dicho documento es de largo plazo y busca orientar a todos los niveles de gobierno en un proceso de planificación que contribuya al desarrollo nacional.

Si bien, este documento se elaboró bajo un proceso participativo en el año 2011, este se encuentra en proceso de actualización como parte del ciclo de planeamiento estratégico, de tal manera que incorpore los ODS, haciendo posible que dicha estrategia pueda contribuir a un desarrollo sostenible.

Sin embargo, el gran desafío a nivel país es que dicho documento de planeamiento estratégico pueda ser respaldado por un presupuesto indicativo de tal manera que los resultados o avances sobre el desarrollo nacional, tengan un peso económico y por tanto de incidencia política.

Indicador 2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil actúan en un entorno que potencie su participación y contribución al desarrollo

¿Qué mide?

El grado en que los gobiernos y cooperantes contribuyen a crear un entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

¿Cómo se mide?

Se calcula en función a 4 módulos y 16 preguntas cualitativas, acumulando un máximo de 12 puntos sobre la base de una escala de 0 a 3 por nivel alcanzado:

Modulo	Preguntas respecto a:
(1) Espacio de diálogo con las OSC sobre políticas nacionales de desarrollo	1. El diseño, ejecución y monitoreo de políticas nacionales 2. Priorizar, implementar y monitorear los ODS 3. El acceso a la información gubernamental 4. Informa sobre los resultados de las consultas a las OSC
(2) Efectividad en el desarrollo de las OSC: transparencia y rendición de cuentas	5. OSC financiadoras y socias se basan en interés mutuo y equitativas 6. Participación de las OSC en procesos de coordinación y diálogo político 7. Trabajo de las OSC orientados por estándares y principios internacionales de derechos humanos 8. Mecanismos de rendición de cuentas de las OSC
(3) Cooperación oficial al desarrollo con las OSC	9. Los cooperantes consultan con las OSC 10. Los cooperantes fomentan el entorno favorables para las OSC 11. Los cooperantes facilitan el apoyo financiero a las OSC 12. Los cooperantes disponen de información sobre su apoyo a las OSC
(4) Marco legal y regulatorio	13. Se facilita a las OSC ejercer los derechos de libertad de reunión y expresión 14. Se facilita a las OSC la libertad de asociación de las OSC por ley o en la práctica. 15. Protección a las OSC que trabajan con poblaciones marginadas 16. Se facilita a las OSC el acceso a recursos

¿Por qué es importante?

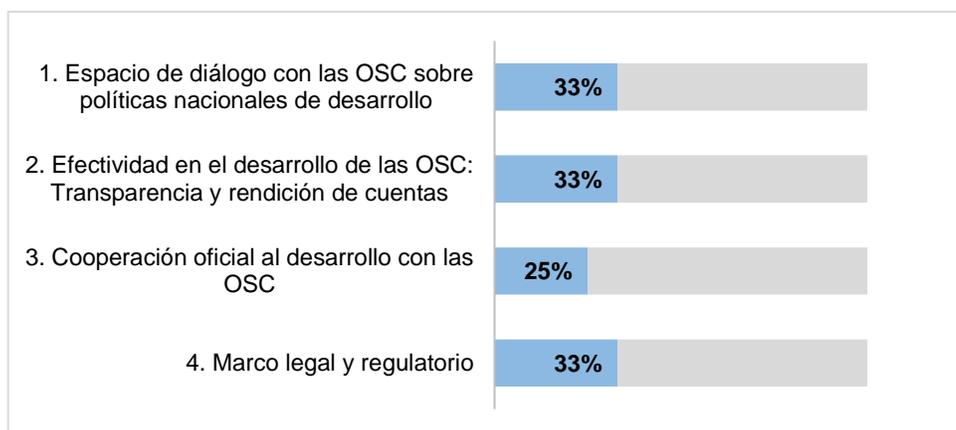
Visualizar el contexto político, financiero, legal y normativo en el que operan, organizan y trabajan las OSC con el gobierno y los cooperantes, teniendo en cuenta que ello impacta sobre su eficacia al desarrollo y contribución para lograr resultados.

Resultados

La información presentada se obtuvo a través del taller participativo con aproximadamente 25 OSC y el cual se organizó conjuntamente con la Asociación Nacional de Centros (ANC) y la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI).

La ponderación de los cuatro módulos y las 16 preguntas evidencian que el **entorno favorable y eficacia del desarrollo de las OSC en el país es escaso**. Ello se debe a que en la mayoría de respuestas se obtuvieron el nivel 2 (13/16), siendo este uno de los niveles más bajo, y en consecuencia alcanzando un valor de 31%.

Gráfico N°4
Entorno favorable para las OSC: puntuación por módulo



Fuente y elaboración: APCI

A continuación se desarrolla los resultados por pregunta de acuerdo a los 4 módulos.

Módulo 1:

El diálogo con las OSC sobre políticas nacionales de desarrollo alcanzó el valor de 33%.

Pregunta / Respuesta / Nivel	Puntaje
<p>1. ¿En qué medida el gobierno consulta con las OSC a la hora de diseñar, ejecutar y monitorear las políticas nacionales de desarrollo?</p> <p>De acuerdo a las OSC, el gobierno no les consulta en todo el proceso de política pública (diseño, ejecución y monitoreo). Las consultas se realizan dependiendo de su incidencia para posicionar temas de interés a nivel nacional, tales como género y cambio climático. Además, las OSC concluyen que los tomadores de decisión de políticas no incorporan los insumos obtenidos en las consultas.</p> <p>Nivel 2: Consultas ocasionales, pero la calidad de la consulta no es suficiente (en términos de participación, temas acordados y diálogo).</p>	1
<p>2. En el contexto de la Agenda 2030 y de los ODS, ¿en qué medida el gobierno consulta con las OSC a la hora de priorizar, implementar y monitorear los ODS?</p> <p>Las OSC consultadas concordaron que hay un desconocimiento general sobre la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, y por tanto merma la priorización de temas relevantes para el país. Asimismo, indicaron que para ciertos temas existen consultas pero no significa que se haya profundizado sobre el particular.</p> <p>Nivel 1: Aún no se iniciado la consulta sobre los ODS en el país.</p>	0
<p>3. ¿En qué medida las OSC tienen derecho, por ley y en la práctica, a acceder a información gubernamental relevante para su participación efectiva en las consultas con el gobierno?</p> <p>Las OSC precisaron que existe acceso a la información (gobierno abierto), pero está desactualizada en muchos casos, especialmente en los sectores y los gobiernos locales.</p> <p>Nivel 3: Existe legislación pero las OSC tienen experiencias encontradas en lo que respecta al acceso oportuno información relevante y exhaustiva.</p>	2

<p>4. ¿En qué medida los resultados de las recientes consultas con las OSC han informado el diseño, la implementación y el monitoreo gubernamental de las políticas nacionales de desarrollo?</p> <p>Las OSC consultadas manifestaron que si bien se realizan consultas, desconocen si se incorporan sus opiniones. Se precisó que hay temas relevantes que sí son consultados como el de género; no obstante, a nivel de implementación se evidencian retrocesos.</p> <p>Nivel 2: Indicios de que, en el mejor de los casos, solo algunos comentarios menores hechos por las OSC a través de consultas se toman en cuenta para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas nacionales de desarrollo.</p>	1
Puntaje total	4/12

Módulo 2:

Las OSC son transparentes y cuentan con mecanismos de rendición de cuenta en un 33%.

Pregunta / Respuesta / Nivel	Puntaje
<p>5. ¿En qué medida las asociaciones entre OSC financiadoras y OSC socias son equitativa y están basada en el interés mutuo?</p> <p>Nivel 2: La mayoría de las OSC nacionales establecen alianzas a más largo plazo con las OSC financiadoras, pero así y todo basadas en gran medida en proyectos definidos por estas últimas OSC.</p>	1
<p>6. ¿En qué medida las OSC participan en procesos de coordinación iniciados las OSC mismas, incluyendo mecanismos (p. ej. plataformas, redes, asociaciones) que facilitan la participación de las OSC en el diálogo político y/o coordinación entre las OSC a nivel nacional o sectorial?</p> <p>Las plataformas nacionales, cuya dinámica (mayor o menor) depende de las coyunturas generadas en el relacionamiento con el Estado o en menor medida por las hojas de ruta de los cooperantes (UE), o de una Mesa de Trabajo (MESAGEN). Por otro lado, las grandes plataformas existentes que son reconocidas no cuentan con mecanismos de rendición de cuentas, pero practican otros mecanismos de rendición social de cuentas en su relacionamiento directo con sus asociadas a través de asambleas de delegados o generales.</p> <p>Nivel 2: Escasa coordinación de las OSC. Existen mecanismos de coordinación de las OSC en unos pocos sectores pero están principalmente respaldados por los intereses de los socios cooperantes o de los gobiernos nacionales en estos sectores.</p>	1
<p>7. ¿En qué medida las OSC implementan su trabajo de desarrollo orientado por los estándares y principios internacionales de derechos humanos? (p.ej. enfoques basados en derechos humanos).</p> <p>El enfoque de derechos se encuentra presente en la práctica de las OSC de manera aun individualizada pero falta mayor visibilización de manera conjunta.</p> <p>Nivel 2: Las OSC que trabajan en el país por lo general cuenta con políticas y programas articulados con las normas y los principios internacionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, existen muy pocas pruebas de que se pongan continuamente en práctica tanto en forma interna como externa, y esto solo ocurre en unas pocas OSC de mayor tamaño.</p>	1

<p>8. ¿En qué medida las OSC se están alineando con mecanismos de rendición de cuentas liderados por las OSC mismas que abordar la transparencia de las OSC y sus múltiples líneas de rendición de cuentas?</p> <p>Puesto que no existe marco y por tanto no hay obligaciones, la rendición de cuentas existente requiere de mayor participación de instituciones así como un mayor diálogo que amplíe la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, la información básica en las páginas institucionales de las OSC aún requiere de un mayor esfuerzo complementario para orientar la información a más público.</p> <p>Nivel 2: Los mecanismos de rendición de cuentas de las OSC son objeto de debate a través de una plataforma representativa de las OSC. Las OSC individuales garantizan la rendición de cuentas y requisitos básicos de transparencia a través de sus propios esfuerzos y de vínculos con redes globales de OSC y códigos y mecanismos de ONG internacionales.</p>	1
Puntaje total	4/12

Módulo 3:

Las OSC como actores propios de la cooperación al desarrollo son reconocidas en un 25%.

Pregunta / Respuesta / Nivel	Puntaje
<p>9. ¿En qué medida los socios para el desarrollo consultan con las OSC a la hora de diseñar, implementar y monitorear sus políticas y programas de cooperación para el desarrollo?</p> <p>En general, las ONG nacionales se tienen que enmarcar dentro de las políticas de los cooperantes, sin embargo, se detecta que los problemas formulados por los cooperantes no siempre son los problemas más necesario para una comunidad y pueden ser superficiales. De otro lado, concordaron que frente a la situación del retiro de algunos cooperantes, se debería considerar involucrar a las OSC en las consultas.</p> <p>Nivel 2: En este país, las consultas con OSC son ocasionales y están limitadas a algunos socios cooperantes individuales y a algunas OSC en particular, y solo se concentran en la implementación de programas de Fuentes Cooperantes.</p>	1
<p>10. ¿En qué medida el fomento de un entorno favorable para las OSC (p. ej., con relación a aspectos políticos, financieros, legales y normativos) es un asunto que figura en la agenda del diálogo de políticas de los socios para el desarrollo con el gobierno?</p> <p>Si bien para ciertos cooperantes el entorno favorable para las OSC forman parte de la agenda del diálogo político con el gobierno, muchas veces este entorno se ve afectado por cuestiones mediáticas que desprestigian a las OSC y que en algunos casos ejercen presión sobre estas mismas, además de haber temas considerados de “agenda dura”.</p> <p>Nivel 2: En ocasiones, algunos socios cooperantes incorporan algunos elementos relacionados con el entorno favorable en sus diálogos sobre políticas con el gobierno, en especial si las OSC ejercen presión sobre cuestiones específicas.</p>	1
<p>11. ¿En qué medida el apoyo financiero de los socios para el desarrollo está facilitando un compromiso sostenido de las OSC en todos los aspectos del desarrollo?</p> <p>Las OSC consideran que los temas se tornan más mediático para que su participación aparezca en los medios y por ello, los cooperantes se enfocan más en programas que en que en pequeñas intervenciones. Las OSC recomiendan que los concursos con fondos de financiamiento alto promoverían intervenciones más territoriales y en problemas específicos; así como también, destacaron que un modelo multiactor sería más adecuado para aumentar el impacto de las intervenciones.</p>	0

Nivel 1: La financiación de los socios cooperantes tiende a centrarse en la implementación de sus propias prioridades programáticas a través de convocatorias y oportunidades de financiación imprevisibles. Acceso restringido a los fondos para las OSC en países asociados.	
12. ¿En qué medida los socios para el desarrollo ponen información sobre su apoyo a las OSC a disposición del público, incluido el gobierno? El proceso para adquirir información es tedioso por lo que sería importante exigir transparencia. Además, indicaron que la información en las páginas web de los cooperantes debería incluir población beneficiadas y resúmenes de evaluación final. Nivel 2: Algunos socios cooperantes facilitan información general sobre el apoyo que brindan a las OSC a nivel nacional.	1
Puntaje total	3/12

Módulo 4:

El marco legal y regulatorio promueve el entorno favorable para las OSC en un 33%.

Pregunta / Respuesta / Nivel	Puntaje
13. En relación a los derechos de a) libertad de reunión y de b) expresión, ¿en qué medida el marco legal y regulatorio facilita a las OSC ejercer esos derechos por ley y en la práctica? Nivel 2: En este país, las consultas con OSC son ocasionales y están limitadas a algunos socios cooperantes individuales y a algunas OSC en particular, y solo se concentran en la implementación de programas de Fuentes Cooperantes.	1
14. En relación a la libertad de asociación, ¿en qué medida el marco legal y regulatorio facilita la formación, registro y funcionamiento de las OSC por ley y en la práctica? Existe un marco legal y reglamentario diseñado para la formación, el registro y funcionamiento de las OSC, sin embargo, el gran obstáculo recae en las capacidades de las OSC para su proceso de formalización, como sucede con las pequeñas asociaciones. Nivel 2: La legislación y la práctica obstaculizan principalmente las actividades de OSC que trabajan en temas de incidencias política, pero no a las organizaciones que prestan servicios ni a las de desarrollo que trabajan con fondos del exterior.	1
15. ¿En qué medida las OSC que trabajan con poblaciones marginadas y grupos de riesgo están protegidas de forma efectiva contra la discriminación? Si bien existen proyectos que atienden a esta población así como avances normativos, el problema radica en el presupuesto, situación que limita la difusión de estas políticas y sobre todo su implementación. Nivel 2: Las OSC que trabajan con este tipo de población cuentan con algunas protecciones legales, pero se aplican de manera poco sistemática, con recursos legales o administrativos escasos o nulos.	1
16. ¿En qué medida el entorno legal y regulatorio facilita a las OSC nacionales el acceso a recursos? Se considera relevante que para la promoción de las OSC se requiere de asignación de recursos para la implementación de actividades por parte del Estado y por tanto es necesario que se realizan cambios institucionales. Nivel 2: Pueden acceder a recursos tanto nacionales como internacionales, pero conforme a las restricciones del gobierno.	1
Puntaje total	4/12

Conclusiones

El resultado “escaso” refleja la situación actual que enfrentan las OSC en el país, evidenciando que aún es necesario dar nuevos pasos que permitan la creación de un entorno favorable, particularmente para que permitan la comunicación y el diálogo que contribuyan a la mejora de las políticas nacionales y el fortalecimiento del rol de las OSC como actores independientes del desarrollo.

Si bien, desde la APCI se ha desarrollado un trabajo constante con las OSC mediante diversas acciones, que han permitido un trabajo continuo y con experiencias y resultados tangibles, aun es imperante que se sigan promoviendo y fortaleciendo estos espacios de trabajo con el objetivo común de lograr un entorno habilitante y sostenible para la sociedad civil en el país.

En tal sentido, es importante establecer una hoja de ruta que aborde los problemas de las OSC entorno a la Cooperación Técnica Internacional.

Indicador 3. Calidad del diálogo público-privado

¿Qué mide?

La calidad del diálogo público-privado en el país.

¿Cómo se mide?

Se construye en torno a 2 módulos; el primero identifica los temas abordados en los diálogos, mientras que el segundo evalúa la calidad del diálogo a través de preguntas que suman una puntuación (0-3) correspondiente a una categoría cualitativa (niveles 1-4).

Modulo	Preguntas respecto a:
(1) Los temas del diálogo público-privado	1. Temas potenciales que fueron abordados en los diálogos público-privado en los últimos tres años
(2) La calidad del diálogo público-privado	Entorno favorable para el diálogo público-privado: 1. Confianza mutua entre el sector público y privado 2. Disposición para el diálogo de ambas sectores
	Diálogo público-privado relevante de amplio espectro: 3. Diálogo inclusivo 4. Diálogo relevante
	Compromiso público-privado eficaz: 5. Eficacia organizativa 6. Acciones conjuntas

¿Por qué es importante?

Potencia la contribución financiera y no financiera del sector privado para el desarrollo sostenible, el cual exige el compromiso eficaz entre los sectores público y privado.

Resultados:

Los resultados se obtuvieron a través de una encuesta virtual dirigida a 32 empresas, del cual 22 fueron corporaciones y 10 PYMES. Las coordinaciones se realizaron conjuntamente con la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y 2030 Water Resources Group del Banco Mundial.

De esta manera, el módulo 1 sobre los temas abordados en los diálogos público-privado, las empresas participantes indicaron que en los últimos tres años, los diálogos realizados se centraron, principalmente, en temas relacionados a la innovación y emprendimiento, igualdad de género, lucha contra la corrupción, estímulo del crecimiento económico, desarrollo de infraestructuras, crecimiento sostenible, reducción de la informalidad laboral, entre otros.

El módulo 2, que evalúa la calidad del diálogo, la ponderación muestra que el **diálogo público-privado en el país es de un nivel emergente** tanto para las corporaciones como para las medianas y pequeñas empresas (MYPES), alcanzando los **valores de 33% y 44%**, respectivamente, como se muestra en el siguiente gráfico.

Cuadro N°2 Resultados del diálogo público-privado

	Corporaciones	MYPES
1. Confianza mutua	67%	67%
2. Disposición para el diálogo	67%	33%
3. Diálogo inclusivo	33%	0%
4. Diálogo relevante	33%	33%
5. Eficacia organizativa	33%	33%
6. Acciones conjuntas	33%	33%
Calidad del diálogo	Emergente (44%)	Emergente (33%)

A continuación se desarrolla los resultados por pregunta de dicho módulo.

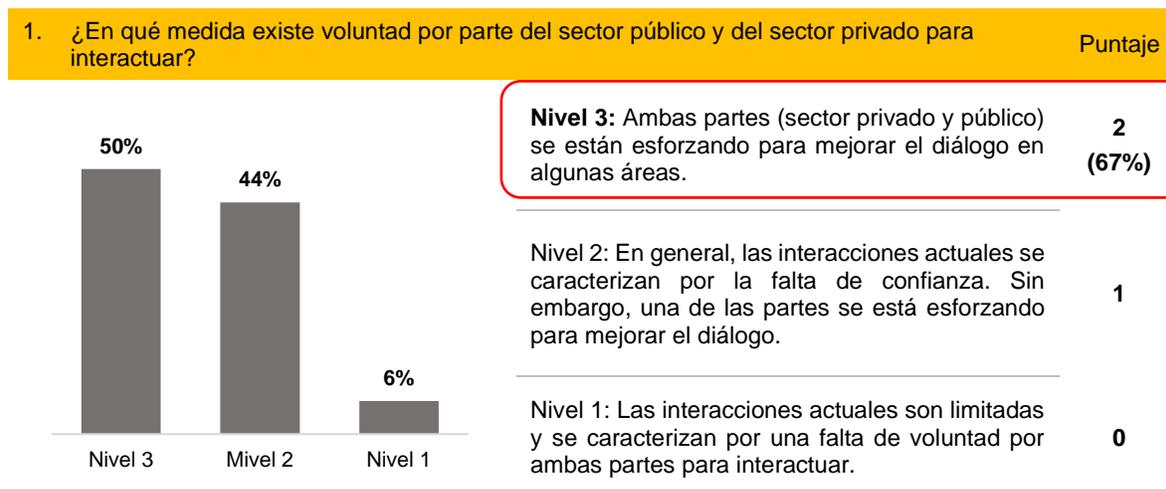
Módulo 2:

I. Entorno favorable para el diálogo público-privado:

(1) Sobre la confianza mutua

La mitad de las empresas (entre corporaciones y MYPES) concordaron que los sectores privado y público están realizando esfuerzos para mejorar el diálogo en algunas áreas de interés mutuo. Ello representa que existe un 67% de voluntad entre ambas partes para interactuar (Nivel 3).

No obstante, también cerca de la mitad de las empresas indicaron que los diálogos actuales también se caracterizan por la falta de confianza aun cuando una de las partes está realizando esfuerzo para mejorar dichos diálogos (Nivel 2).

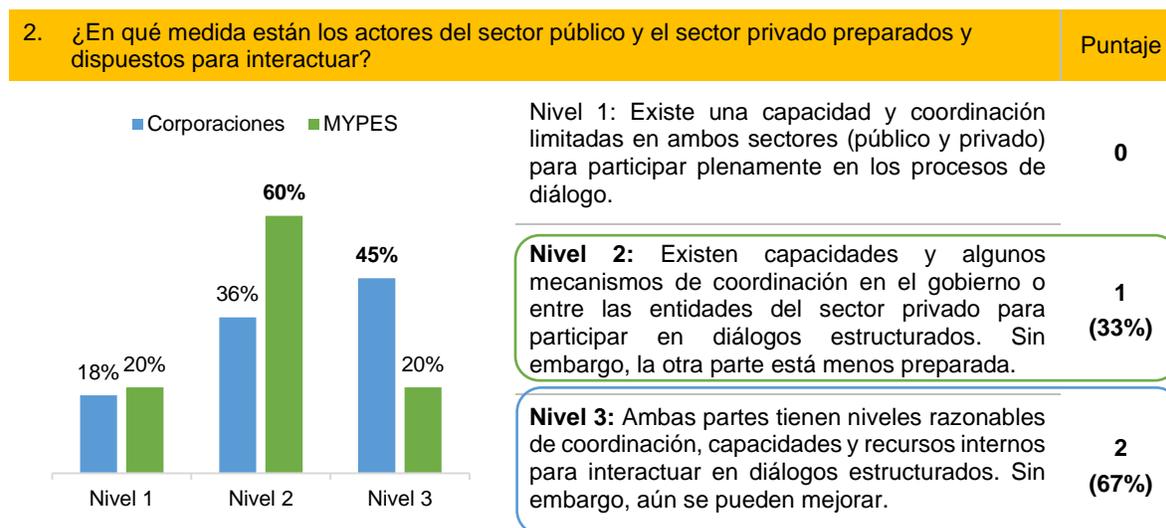


En consecuencia, las empresas ponen en relieve algunas acciones a futuro para mejorar el diálogo: Identificar áreas de interés mutuo, aumentar el intercambio de información, recibir apoyo del más alto nivel del gobierno y expandir el diálogo a nuevas áreas

(2) Sobre la disposición para el diálogo

Aproximadamente la mitad de las corporaciones identificaron que los sectores privado y público cuentan con cierto nivel de coordinación, capacidades y recursos internos para participar en los diálogos estructurados (Nivel 3). Esto constituye que ambos sectores están preparados y dispuestos para interactuar en un 67%.

De otro lado, más de la mitad de las MYPES, así como un tercio de las corporaciones – precisaron que dicha disposición se da en un 33%, puesto que una de las partes está menos preparada para participar en los diálogos estructurados (Nivel 2).



Por lo tanto, las corporaciones y MYPES plantean ciertas acciones a futuro para aumentar la disposición de ambas partes: mandatos claros, institucionalizar el diálogo, identificar líderes y facilitadores, coordinación interna del gobierno, recursos financieros y técnicos y representatividad del sector privado.

II. Diálogo público-privado relevante de amplio espectro:

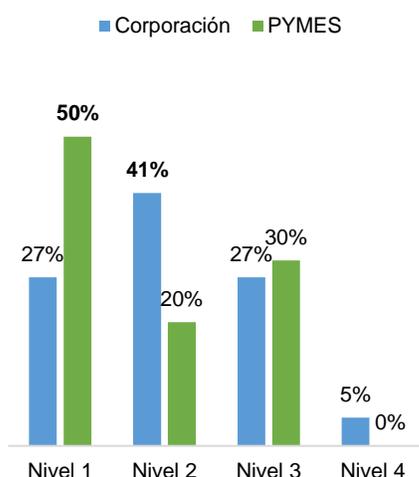
(3) Sobre el diálogo inclusivo

Aproximadamente la mitad de las corporaciones reconocieron que el diálogo entre los sectores privado y público es amplio pero aun desequilibrado puesto una de las partes tiene mayor representación mientras la otra es limitada y restringida (Nivel 2). Esto significa que el diálogo es inclusivo en un 33%.

También se observa que alrededor de un tercio de las corporaciones precisaron que en algunos diálogos la participación no es inclusiva (Nivel 1) mientras que en otros si bien la participación llegar a ser inclusiva, es desigual por las funciones y el grado de influencia de las partes (Nivel 3).

De otro lado, la mitad de las PYMES hicieron hincapié en que el diálogo entre ambas partes no es inclusiva (0%), debido a que su participación es limitada y selectiva y solo se realiza al más alto nivel de representantes (Nivel 1).

3. ¿Quién participa normalmente en los diálogos público-privados realizados y cómo es su participación? Puntaje



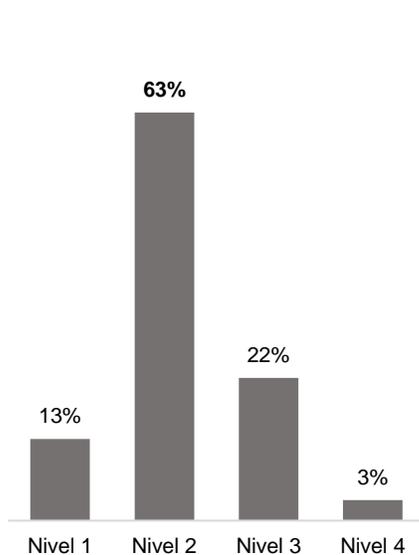
- Nivel 1: Normalmente, solo lo hacen actores de alto nivel, asociaciones o grandes empresas. La participación en diálogos recientes es muy limitada y selectiva. **0**
(0%)
- Nivel 2:** Normalmente, cuenta con una representación más amplia de una parte y más limitada/restringida de la otra. La participación en los diálogos recientes es amplia, pero aún es desequilibrada. **1**
(33%)
- Nivel 3:** Normalmente, la participación incluye a la mayoría de los actores importantes de ambas partes, aunque sus funciones y su grado de influencia en el diálogo es desigual. **2**
- Nivel 4:** Normalmente, la participación incluye a la mayoría de los actores importantes de ambas partes y sus funciones y su grado de influencia en el diálogo es similar. **3**

Para que los diálogos sean más inclusivos, las empresas consideran incluir a los siguientes actores: funcionarios del gobierno, grandes empresas nacionales, gremios, OSC, empresas multinacionales extranjeras, gobiernos locales y MYPES.

(4) Sobre el diálogo relevante

Aproximadamente dos tercios de las empresas (corporaciones y PYMES) manifestaron que si bien se abordan temas de interés mutuo en el diálogo entre los sectores privado y público, unas de las partes tiene más influencia a la hora de determinar la agenda (Nivel 2). Esto implica que el diálogo entre ambas partes es relevante en un 33%.

4. ¿En qué medida el diálogo existente aborda problemas de desarrollo que preocupan a ambas partes? Puntaje



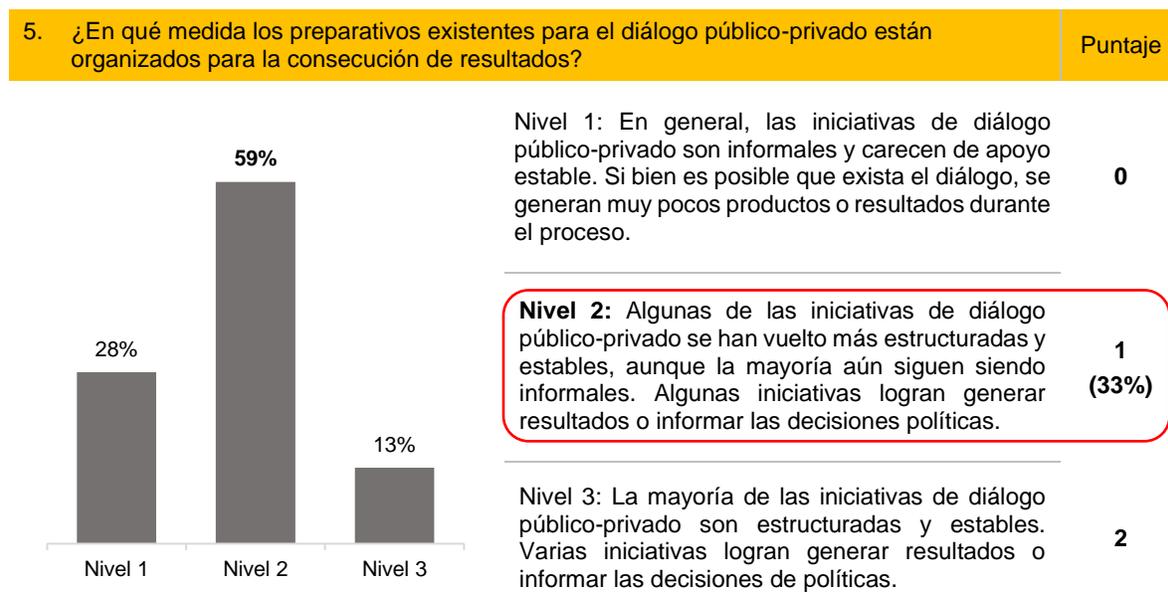
- Nivel 1: Ambas partes se centran principalmente en oponerse a cuestiones de interés mutuo, lo que resulta en mayor conflicto y limita de manera sustantiva el diálogo o acción. **0**
- Nivel 2:** Los diálogos existentes abordan una combinación de cuestiones de interés mutuo relacionadas con el desarrollo, aunque una de las partes sea más influyente a la hora de determinar la agenda. **1**
(33%)
- Nivel 3:** Los diálogos existentes abordan una combinación equilibrada de cuestiones de interés mutuo por parte de los sectores público y privado, aunque algunos actores de cada una de las partes sean más influyentes a la hora de establecer la agenda. **2**
- Nivel 4:** Los diálogos existentes abordan una combinación equilibrada de cuestiones de interés mutuo por parte de los sectores público y privado, incluyendo actores menores. De este modo, se garantiza que la mayoría de los temas relevantes formen parte de la agenda. **3**

Por consiguientes, las empresas consideran que las acciones a tomar para un mejor desempeño de ambas partes son: garantizar que los diálogos reflejen las preocupaciones de las partes interesadas, equilibrar el contenido de las agendas entre las partes, mejorar la transparencia del diálogo, identificar los temas de interés mutuo, utilizar mecanismos de participación y permitir mayor participación.

III. Compromiso público-privado eficaz:

(5) Sobre la eficacia organizativa

Más de la mitad de empresas (entre corporaciones y PYMES) concertaron que si bien los diálogos se han vuelto más estructurados y estables debido a una mayor organización de los preparativos y logrando generar algunos resultados, la mayoría de estos diálogos siguen siendo informales (Nivel 2). Esto comprende que los diálogos existentes alcanzaron el 33% de eficacia organizativa para la consecución de resultados.

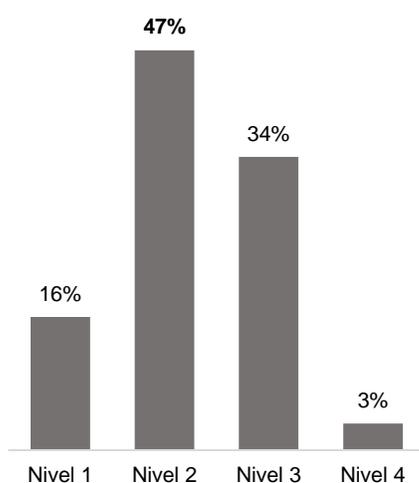


Las empresas consideran realizar las siguientes acciones a futuro para mejorar su composición organizacional: formalizar los diálogos, esclarecer mandatos y responsabilidades, fomentar reuniones regulares, promover diálogos basados en evidencias (a través de estudios, encuestas, otros) y crear secretarías de apoyo.

(6) Sobre las acciones conjuntas

Casi la mitad de empresas (entre corporaciones y PYMES) establecieron que si bien los diálogos existentes han derivado en acciones conjuntas, estas aún se dan de manera limitada. (Nivel 2). Esto revela que los diálogos existentes están generando acciones conjuntas en un 33%.

6. ¿En qué medida las iniciativas existentes para el diálogo público-privado están realmente aumentando la colaboración? Puntaje



Nivel 1: En general, se dan muy pocas acciones conjuntas como resultado de las iniciativas de diálogo. **0**

Nivel 2: En general, la acción conjunta que resulta de las iniciativas de diálogo es limitada, aunque existen algunos ejemplos incipientes de colaboración. **1 (33%)**

Nivel 3: Las acciones conjuntas que resultan de las iniciativas de diálogo son variadas; gran parte de estas iniciativas resultan en una colaboración conjunta, mientras que muchas otras no son tan efectivas. **2**

Nivel 4: La acción conjunta entre los sectores público y privado está aumentando de manera progresiva y es impulsada por las iniciativas de diálogo público-privado en el país. **3**

Para generar acciones conjuntas con resultados tangibles, se deberá realizar las siguientes acciones: centrar el diálogo para obtener resultados concretos, fortalecer unidades de alianza público-privado, apoyar proyectos piloto de colaboración conjunta así como establecer un marco normativo y estratégico para las iniciativas.

Conclusiones

Tal como lo evidencia el indicador, la calidad del diálogo público-privado se encuentra en un estado emergente, probablemente porque persiste una desarticulación entre el Estado y el sector privado. Si bien hay avances en cuanto la confianza y la disposición, es necesario que se sigan promoviendo espacios de diálogo y coordinación que permitan un mayor acercamiento con metas comunes y resultados tangibles.

Otro reto a afrontar es la baja institucionalidad en algunos niveles de gobierno, lo que dificulta activar y trabajar en alianza con el sector privado, conllevando a que a incumplimientos de lineamientos y normativa (planes estratégicos, planes regionales, reglamentación, etc.), aplazamiento de acciones (desconocimiento de avances realizados en gestiones regionales o municipales con el anterior gobernador o alcalde), entre otros.

Actualmente, la APCI viene promoviendo las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, como una forma innovadora de trabajo que permite que el sector público, la empresa privada, las Fuentes Cooperantes y otros actores de desarrollo ejecuten acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo sostenible. A la fecha se han implementado proyectos pilotos.

Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es previsible: previsibilidad anual

¿Qué mide?

La proporción de cooperación desembolsada respecto a lo programado al sector público en el año 2017.

¿Cómo se mide?

Proporción de cooperación desembolsada respecto a lo programado al sector público.

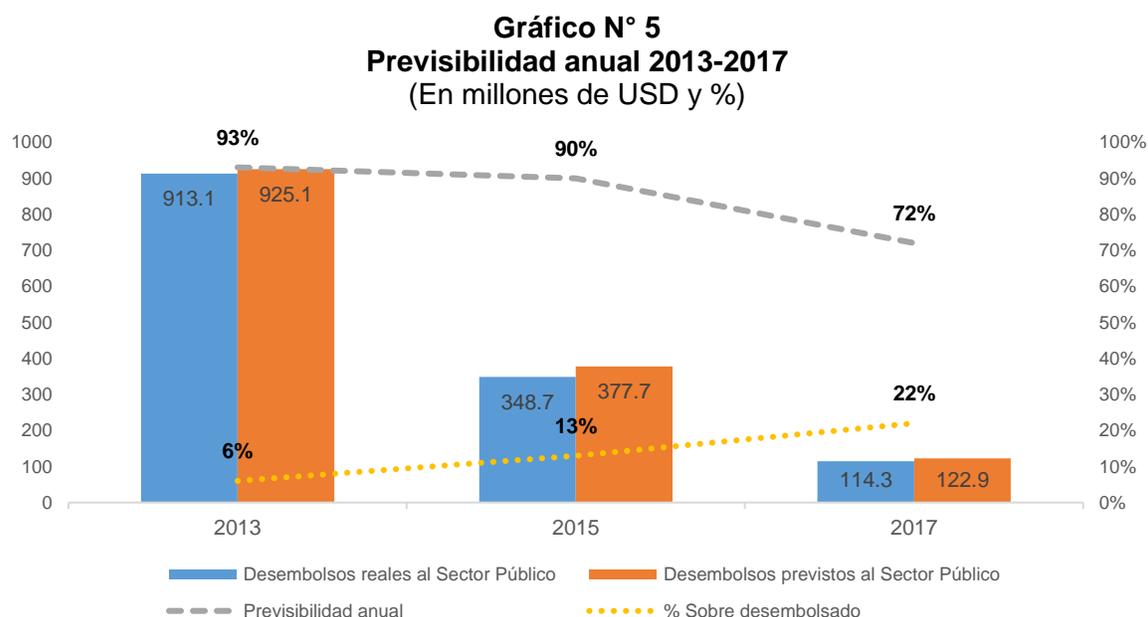
¿Por qué es importante?

Se centra en la previsibilidad anual puesto que permite identificar los déficits en el importe total de fondos para el sector público y los retrasos en los desembolsos anuales programados y por tanto evita afectar la capacidad de los gobiernos para implementar políticas y estrategias de desarrollo nacional planificadas u optimizar la asignación de recursos.

Resultados

Como se observa en el siguiente gráfico, la **previsibilidad anual en el año 2017** decreció a **72%** en comparación con lo logrado rondas anteriores. Caso contrario ocurrió con la cooperación **sobre-desembolsada** que incrementó a **22%** con respecto al 2013 y 2015.

Es importante resaltar que entre el año 2013 y 2017, los recursos desembolsados al país así como los recursos previstos para el sector público se redujeron en un 87%, tal como se puede observar en el periodo de las tres rondas de monitoreo.



Fuente y elaboración: APCI

En cuanto la previsibilidad anual por cooperante, se concluye que:

- 4 cooperantes desembolsaron al sector público el 100% de lo programado: Alemania, Japón y Suiza (al igual que la ronda anterior) sumándose el FIDA.

- 3 cooperantes desembolsaron al sector público alrededor del 95% de lo programado: Bélgica (95%), Corea del Sur (99%) y PNUD (94%).
- 3 cooperantes desembolsaron al sector público aproximadamente el 52% de lo programado: FAO (61%), Fondo Mundial (50%) y UE (44%).

Respecto al sobre-desembolso por cooperante, se precisa que:

- 2 cooperantes sobre-desembolsaron el total de su cooperación al sector público puesto que no habían programado desembolsar: BID y UNICEF.
- 2 cooperantes sobre-desembolsaron al sector público más de la mitad de lo programado: España y Estados Unidos.

Cuadro N°3
Previsibilidad anual 2017
(En millones de USD y %)

Cooperante	Desembolsado total al Perú	Desembolsos al sector público	Programado Desembolsar al sector público	Desembolsos previstos (%)	Sobre-desembolso (%)
Alemania	4.9	4.9	4.9	100%	0%
Bélgica	15.5	5.7	6.0	95%	0%
Japón	10.1	10.1	10.1	100%	0%
Estados Unidos	56.8	3.2	1.5	100%	113%
Canadá	23.6	0.0	0.0	100%	0%
Unión Europea	19.1	14.0	32.0	44%	0%
España	21.4	1.5	0.6	100%	142%
Corea del Sur	13.0	9.2	9.3	99%	0%
Suiza	19.4	0.6	0.6	100%	0%
BM	3.0	0.0	0.0	100%	0%
BID	26.7	22.8	0.0	100%	100%
Fondo Mundial	5.5	5.5	11.0	50%	0%
OEI	0.1	0.0	0.1	0%	0%
UNFPA	2.0	0.0	1.0	0%	0%
FIDA	2.7	2.5	2.5	100%	0%
UNESCO	0.0	0.0	0.0	100%	0%
FAO	1.9	1.9	3.1	61%	0%
OPS/OMS	7.9	0.0	6.2	0%	0%
ONUSIDA	0.0	0.0	0.0	100%	0%
PNUD	32.5	32.2	34.1	94%	0%
PMA	3.1	0.0	0.0	100%	0%
UNICEF	3.3	0.3	0.0	100%	100%

Fuente y elaboración: APCI

Otros casos:

- 4 cooperantes desembolsaron su cooperación al país pero no a través del sector público: Canadá, BM, ONUSIDA y PMA.
- 3 cooperantes habían programado desembolsar al sector público, lo cual no se hizo efectivo pero si desembolsó más de lo previsto al país: OEI, UNFPA, OPS/OMS.

Conclusiones

Es necesario tener en cuenta las restricciones, incertidumbres presupuestarias y cambios sustanciales de procedimientos de ejecución en los proyectos de las Fuentes Cooperantes puesto que ello se asocia con la previsión de desembolsos para ciertos años.

En general los gobiernos de los países en desarrollo enfrentan una continua imprevisibilidad de los recursos de cooperación y se ven forzados a lidiar con ecuaciones cada vez más complejas cuando los desembolsos de los cooperantes no alcanzan o superan los planes iniciales.

De esta manera, se debe exigir mejorar los canales de comunicación y coordinación entre los cooperantes y el gobierno para que la programación y los desembolsos se realicen de manera oportuna.

Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es previsible: previsibilidad a mediano plazo

¿Qué mide?

Si los cooperantes han compartido previsiones de cooperación al desarrollo con el gobierno para los próximos tres años (2019-2021).

¿Cómo se mide?

La cooperación al desarrollo es previsible para los próximos tres años (2019-2021) si cumple con los siguientes criterios:

- Que el cooperante haya comunicado al gobierno por escrito o electrónico
- Comunicar información indicativa de los gastos y actividades en el país
- El monto del financiamiento anual

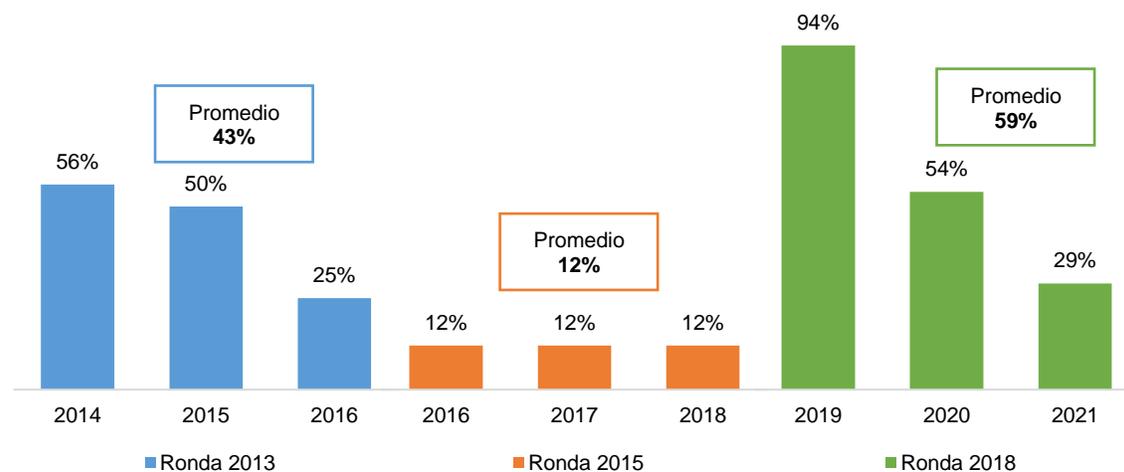
¿Por qué es importante?

Se centra en la previsibilidad a mediano plazo puesto que se asocia que la falta de información previa fidedigna sobre la cooperación para el desarrollo puede afectar la capacidad de los gobiernos para implementar políticas y estrategias de desarrollo nacional planificadas u optimizar la asignación de recursos a mediano plazo.

Resultados

Como se observa en el siguiente gráfico, la **previsibilidad a mediano plazo en el año 2017** incrementó a **59%** en comparación con lo logrado en rondas anteriores. Aun así, cabe precisar que la previsibilidad es mayor el primer año, reduciéndose en los dos últimos años, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N°6
Previsibilidad a mediano plazo (2014-2021)



Fuente y elaboración: APCI

En cuanto la previsibilidad a mediano plazo por cooperante, se concluye que:

- 11 cooperantes cumplieron efectivamente con los criterios para los siguientes tres años: Suiza, Fondo Mundial y las Organizaciones de las Naciones Unidas (UNFPA, FIDA, UNESCO, FACO, OPS/OMS, ONUSIDA, PNUD, PMA y UNICEF).
- 4 cooperantes cumplieron efectivamente con los criterios para los años 2019 y 2020: UE, España, BID y BM.
- 6 cooperantes cumplieron efectivamente con los criterios solo para el año 2019: Alemania, Japón, Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur y OEI.
- Caso particular de Bélgica que no cumplió con los criterios debido a que dejará de operar en el país a partir del año 2018.
-

Cuadro N°4
Previsibilidad a mediano plazo¹⁰

Cooperante		Previsibilidad a mediano plazo		
		2019	2020	2021
1	Alemania	1	0	0
2	Bélgica	0	0	0
3	Japón	1	0	0
4	Estados Unidos	1	0	0
5	Canadá	1	0	0
6	Unión Europea	1	1	0
7	España	1	1	0
8	Corea del Sur	1	0	0
9	Suiza	1	1	1
10	Banco Mundial (BM)	1	1	0
11	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1	1	0
12	Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA/VIH, la tuberculosis y la malaria (FMSIDA o Fondo Mundial)	1	1	1
13	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	1	0	0
14	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	1	1	1
15	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	1	1	1
16	Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO)	1	1	1
17	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	1	1	1
18	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	1	1	1
19	Programa Conjunto de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA)	1	1	1
20	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	1	1	1
21	Programa Mundial de Alimentos (PMA)	1	1	1
22	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	1	1	1
Total		94%	54%	29%
Total promedio		59%		

Fuente y elaboración: APCI

¹⁰ Cabe precisar que los porcentajes del 94%, 54% y 29% por cada respectivo año, se calcula entre el total de cooperantes que contestaron afirmativamente y el total de cooperación desembolsada al país en el año 2017 (USD 272.6 millones).

Conclusiones

Si bien se percibe un incremento de la previsibilidad a mediano plazo, en concreto, sigue siendo un desafío en el país puesto que el resultado se merma en los dos últimos años. Entre diversos motivos, destaca el retiro de las Fuentes Cooperantes del Perú así como la culminación y la elaboración de nuevos planes multianuales.

En este sentido, se insta a que las Fuentes Cooperantes ajusten sus políticas y procedimientos de forma que estas provisiones puedan actualizarse y comunicarse oportunamente al gobierno peruano. Por último, al gobierno le urge contar con un liderazgo político que contribuya y garantice el cumplimiento de este compromiso.

Indicador 6. La cooperación al desarrollo se incluye en el presupuesto nacional

¿Qué mide?

La proporción de la cooperación programada al sector público que se haya registrado en el presupuesto del gobierno.

¿Cómo se mide?

Los desembolsos programados para el sector público entre lo registrado en el presupuesto nacional, obteniendo la proporción de desembolsos programados así como lo sobre-desembolsado, en el año 2017.

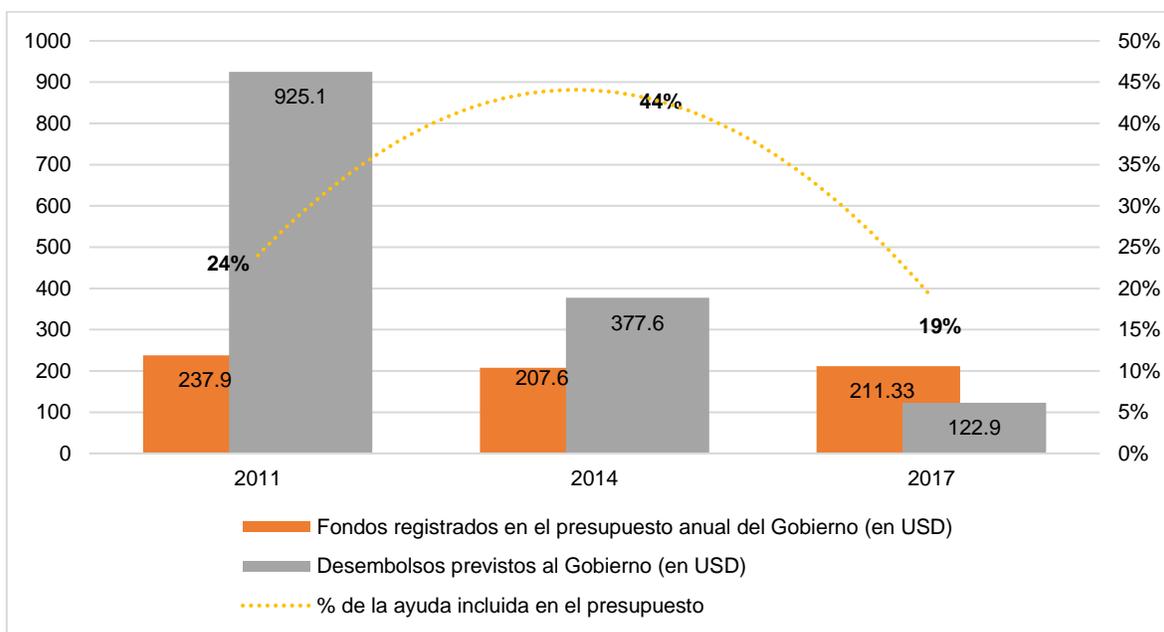
¿Por qué es importante?

Permite al gobierno tener una visión más clara sobre los recursos disponibles para planificar y asignar mejor los recursos que contribuyan a las prioridades nacionales, toda vez que los recursos de cooperación al desarrollo se reflejen en el presupuesto nacional de forma completa y precisa.

Resultados

En el año 2017, la información reportada por el gobierno peruano (USD 211.3 millones) y las Fuentes Cooperantes (USD 122.9 millones) comprende una **disminución al 19%** de cooperación al desarrollo registrada en el presupuesto nacional en comparación con las rondas anteriores, según los años de referencia.

Gráfico N°7
Cooperación al desarrollo registrado en el presupuesto nacional 2011, 2014 y 2017
(En millones de USD y %)



Fuente y elaboración: APCI

Realizando un análisis de los 22 cooperantes, se concluye lo siguiente:

- 6 cooperantes incluyeron su cooperación en el presupuesto nacional: Alemania, Japón, España, Estados Unidos, UE y BID.
 - De 4 cooperantes, sus fondos superan lo registrado en el presupuesto nacional respecto a lo programado para desembolsar al sector público: BID (100%), Alemania (95%), España (91%) y Japón (89%).
 - De 2 cooperantes, sus fondos fueron inferiores en el presupuesto nacional respecto a lo programado para desembolsar al sector público: Estados Unidos (74%) y UE (21%)
- 10 cooperantes no incluyeron sus fondos en el presupuesto nacional pero si programaron para desembolsar al sector público: Bélgica, Suiza, Corea del Sur, OEI, Fondo Mundial, UNFPA, FIDA, FAO, OPS/OMS y PNUD:
- 6 cooperantes no incluyeron sus fondos en el presupuesto nacional ni programaron para desembolsar al sector público: Canadá, BM, UNICEF, UNESCO, ONUSIDA y PMA.

Cuadro N°5
Cooperación al desarrollo incluida en el presupuesto nacional, 2017
 (En millones de USD y %)

N°	Fuente Cooperante	Fondos registrados en el presupuesto público (a)	Desembolsos programados al sector público (b)	% incluida en el presupuesto	% supera
1	Alemania	94.1	4.9	100%	95%
2	Canadá	0.0	0.0	100%	0%
3	Japón	96.5	10.1	100%	89%
4	Bélgica	0.0	6.0	0%	0%
5	Estados Unidos	1.1	1.5	74%	0%
6	España	6.9	0.6	100%	91%
7	Suiza	0.0	0.6	0%	0%
8	Corea	0.0	9.3	0%	0%
9	UE	6.7	32.0	21%	0%
10	BID	6.1	0.0	100%	100%
11	BM	0.0	0.0	100%	0%
12	OEI	0.0	0.1	0%	0%
13	Fondo Mundial	0.0	11.0	0%	0%
14	UNICEF	0.0	0.0	100%	0%
15	UNFPA	0.0	1.0	0%	0%
16	FIDA	0.0	2.5	0%	0%
17	UNESCO	0.0	0.0	100%	0%
18	FAO	0.0	3.1	0%	0%
19	OPS/OMS	0.0	6.2	0%	0%
20	ONUSIDA	0.0	0.0	100%	0%
21	PNUD	0.0	34.1	0%	0%
22	PMA	0.0	0.0	100%	0%
Total		211.3	122.9	19%	89%

Fuentes: a) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y b) Información proporcionada por los cooperantes
 Elaboración: APCI

En cuanto los montos, en el Presupuesto Público se ha consignado la información que proviene de la cuenta de Donaciones y Transferencias por un total de USD 21.5 millones que corresponde a la cooperación técnica y a fondos no reembolsables. Además, se adhieren los préstamos de Japón (JICA) y Alemania (KFW) por un monto de USD 189.8 millones, que el MEF considera tiene la condición de préstamos concesionales.

Por otro lado, el monto de USD 122.9 millones corresponde a los 22 cooperantes participantes del proceso y el cual también se utilizó sobre la previsibilidad anual 5a (Ver Gráfico N°6, pg. 35).

Cuadro N°6
Cooperación al desarrollo registrado en el presupuesto público
(en USD)

Rubro / Cooperante	Presupuesto PIA (en USD)
Donaciones y Transferencias (1)	21,510,819
España	6,875,255
UE	6,739,190
BID	6,065,319
USAID (Estados Unidos)	1,104,294
KFW (Alemania)	726,760
Préstamos Concesionales (2)	189,823,548
KFW (Alemania)	93,358,175
JICA (Japón)	96,465,373
Total (1+2)	211,334,367

Fuente: Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) - Dirección General de Presupuesto Público del MEF
Elaboración: APCI

Conclusiones

Teniendo en cuenta que este indicador tiene como objetivo vincular los programas de cooperación al desarrollo con las políticas y los procesos del país así como sustentar una supervisión y una rendición de cuentas nacionales, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro e información de cooperación, puesto que los cooperantes consideran que dichos procesos cuentan con barreras legales que dificultan la ejecución de recursos y que en muchas veces dilatan la ejecución de lo planificado y, por tanto limitan el seguimiento específico del gasto.

Indicador 7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones conjuntas

¿Qué mide?

Que los países hayan realizado evaluaciones mutuas y participativas.

¿Cómo se mide?

Las evaluaciones mutuas efectivas en el país se dan cuando cumple con al menos cuatro de los cinco de los criterios:

- Existencia de una política que oriente la cooperación al desarrollo
- Metas específicas sobre la eficacia de la cooperación
- Evaluaciones entre el gobierno y socios cooperantes sobre las metas específicas
- Participación de otros actores en las evaluaciones conjuntas
- Disponibilidad pública de los resultados de las evaluaciones

¿Por qué es importante?

Las evaluaciones mutuas orientadas a la obtención de resultados, transparentes e inclusivas entre los actores del desarrollo, pueden contribuir a reforzar la transparencia y responsabilidad mutua a nivel país. A su vez, crean incentivos para que los diversos actores cumplan con los compromisos mutuos, mejoren sus métodos de trabajo conjunto y aumenten la eficacia de cooperación al desarrollo.

Resultados

En el Perú, **no hay evaluaciones conjuntas que potencien la responsabilidad mutua** entre los diversos actores del desarrollo, teniendo en cuenta que **solo se cumplió con dos de los cinco criterios establecidos**, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N°7
Cumplimiento de los criterios sobre las evaluaciones conjuntas

Criterios	Respuesta
1. Existencia de un marco de política para la cooperación al desarrollo y alianzas multiactor.	Si
2. Metas a nivel nacional para la responsabilidad compartida	No
3. Evaluaciones conjuntas de progreso sobre las metas para la cooperación al desarrollo	No
4. Involucramiento de actores para el desarrollo en los mecanismos de rendición de cuentas del país	Si
5. Procesos de rendición de cuentas transparentes	No

Elaboración: APCI

A continuación se desarrolla los resultados por criterios y preguntas específicas.

Criterio 1: Un marco de políticas para la cooperación al desarrollo y las alianzas multiactor

¿En qué medida hay establecido un marco de políticas de calidad para orientar la cooperación y las alianzas?	Contexto país
Nivel 1: No hay un marco normativo global para la cooperación para el desarrollo y las alianzas multisectoriales	No
Nivel 2: Existe un marco normativo, pero la cobertura de la cooperación para el desarrollo y las alianzas multisectoriales es limitada	No
<p>Nivel 3: Existe un marco normativo que define las tareas y responsabilidades con respecto a la cooperación para el desarrollo de algunas partes interesadas, pero podría ser más inclusivo de otros actores u otros tipos de financiación para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Perú cuenta con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que fue aprobada por Decreto Supremo N°050-20212-RE en el año 2012 y es el documento directriz de largo plazo que establece los lineamientos estratégicos y prioridades para la CTI. ✓ La PNCTI orienta tanto la demanda como la oferta de cooperación de los socios bilaterales y organizaciones multilaterales, así como los países que brindan y reciben asistencia técnica (Cooperación Sur-Sur y Triangular). 	Si
Nivel 4: Existe un marco normativo inclusivo que define las tareas y responsabilidades de la mayoría de las partes interesadas en materia de cooperación para el desarrollo y que abarca diferentes tipos de financiación para el desarrollo.	Si

Criterio 2: Metas a nivel nacional para la responsabilidad mutua

¿Existen metas específicas del país sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo, tanto para el gobierno como para los diferentes socios para el desarrollo?	Contexto país
Nivel 1: No existen objetivos específicos a nivel nacional a fin de que la cooperación para el desarrollo resulte eficaz.	No
<p>Nivel 2: Existen objetivos a nivel nacional, pero no existen objetivos específicos para los socios para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La PNCTI establece objetivos generales para la CTI y tiene alcance nacional y es de observancia obligatoria para el sector público y de carácter orientador para las entidades privadas. ✗ No obstante, esta no establece objetivos específicos sobre la eficacia de cooperación al desarrollo por cada actor. 	No
Nivel 3: Existen objetivos a nivel nacional. Existen objetivos específicos para algunos socios para el desarrollo.	Si
Nivel 4: Existen objetivos a nivel nacional. Existen objetivos específicos para la mayoría de los socios para el desarrollo.	Si

Criterio 3: Evaluaciones conjuntas de progreso hacia las metas para la cooperación al desarrollo

¿En qué medida el gobierno y sus socios para el desarrollo han realizado regularmente evaluaciones conjuntas de esas metas de cooperación al desarrollo a nivel de autoridades?	Contexto país
<p>Nivel 1: No existe una evaluación mutua de los objetivos de cooperación al desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ El gobierno y los socios para el desarrollo realizan pocas evaluaciones conjuntas sobre las metas de cooperación. ✓ Si se realizan evaluaciones conjuntas, entre gobierno y cooperantes, sobre los proyectos de cooperación. Aunque se hace necesario profundizar en el seguimiento y evaluación de las intervenciones oficiales y privadas para mejorar la calidad y eficacia de la cooperación. 	No
Nivel 2: Se han realizado evaluaciones mutuas ad hoc en pos de los objetivos de cooperación al desarrollo, en respuesta a procesos mundiales	No
Nivel 3: Se han realizado evaluaciones mutuas y periódicas del progreso en pos de los objetivos de cooperación al desarrollo	Si
Nivel 4: Se han realizado evaluaciones mutuas y periódicas del progreso, que forman parte del proceso regular de planificación y monitoreo del desarrollo por parte del gobierno	Si

Criterio 4: Involucramiento de actores para el desarrollo en los mecanismos de rendición de cuentas del país

¿En qué medida han participado otros actores del desarrollo en las evaluaciones conjuntas?	Contexto país
Nivel 1: Solo funcionarios del gobierno participan en las evaluaciones llevadas a cabo por el gobierno del país.	No
Nivel 2: Solo el gobierno nacional junto a los cooperantes pero ningún otro actor ha participado en las evaluaciones conjuntas.	No
<p>Nivel 3: Algunos otros actores han participado en las evaluaciones realizadas junto al gobierno nacional y los cooperantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En las evaluaciones conjuntas de los proyectos de cooperación, participan las instituciones privadas como las ONG, centros académicos, entre otros, además del gobierno y los cooperantes. 	Si
Nivel 4: La mayoría de los otros actores han participado en las evaluaciones realizadas junto al gobierno nacional y los cooperantes.	Si

Criterio 5: Procesos de rendición de cuentas transparentes

¿Cuánto tardan en ponerse a disposición del público los resultados de dichas evaluaciones?	Contexto país
Nivel 1: Los resultados de las evaluaciones mutuas, en general, no son de acceso público. <ul style="list-style-type: none">▪ Considerando que las evaluaciones se realizan sobre los proyectos, estas deberían difundirse más al público.	No
Nivel 2: Los resultados de las evaluaciones mutuas, en general, son de acceso público, transcurrido más de un año.	No
Nivel 3: Los resultados de las evaluaciones mutuas son de acceso público dentro del mismo año.	Si
Nivel 4: Los resultados de las evaluaciones mutuas, en general, son de acceso público dentro de los primeros tres meses.	Si

Conclusiones

Si bien el Perú cuenta con la Política Nacional de Cooperación Internacional (PNCTI), a nivel nacional no existe un marco de resultados sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo como instrumento que mida el desempeño de los actores de desarrollo. En este contexto, el Perú viene elaborando una nueva política de cooperación que contemple los principios de la eficacia de la cooperación al desarrollo y lineamiento para fortalecer la eficacia de la CTI.

Cabe resaltar que en el ámbito de la cooperación al desarrollo, actualmente se cuenta con herramientas de información que permiten la evaluación conjunta de las intervenciones, programas y/o proyectos, entre la fuente cooperante y el gobierno a través de sus distintas instituciones. Estas herramientas constituyen: a) la Declaración Anual y la B) Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI). Ambas registran las intervenciones de cooperación internacional. No obstante, no existen procedimientos y metodologías integrales para hacer seguimiento y evaluación de los proyectos en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.

Además, la participación del gobierno de alto nivel es aún baja, así como la participación de otros actores de desarrollo (sociedad civil y sector privado) en las evaluaciones mutuas. Finalmente, la difusión pública de las evaluaciones y sus resultados requiere de más impulso a través de sus medios de comunicación institucional.

Indicador 8. Los gobiernos dan seguimiento público a las asignaciones para la igualdad y el empoderamiento de la mujer

¿Qué mide?

Los esfuerzos del país en dar seguimiento público a las asignaciones para la igualdad de género a lo largo del ciclo de gestión de las finanzas públicas y para transparentar dichas asignaciones presupuestarias.

¿Cómo se mide?

Se mide a través de tres criterios que cuentan con requisitos:

- El país cuenta con alguna política o programa sobre la igualdad de género y las asignaciones de fondos correspondientes para su implementación.
- El país dispone de mecanismos para dar seguimiento a las asignaciones de fondos en materia de género a lo largo del ciclo de gestión de las finanzas públicas – desde su inclusión en el presupuesto hasta la evaluación de impacto del gasto.
- El país dispone al público información sobre las asignaciones en materia de género.

Cuando se cumple con uno o dos criterios, el país será clasificado como “se aproxima a los requisitos” y cuando no cumple ningún criterio, será clasificado como “no cumple con los requisitos”. Asimismo, para los criterios 1 y 3, se debe contestar afirmativamente a 2 de las 3 preguntas y en el caso del criterio 2, a 4 de 7 preguntas.

¿Por qué es importante?

Destaca la importancia de establecer un marco de políticas con objetivos claros en materia de género, con el debido respaldo de un presupuesto y de un sistema de seguimiento y monitoreo de las asignaciones presupuestarias y, que se disponga al público la información respectiva

Además, este indicador ha sido identificado como la fuente de evidencia para el ODS 5.

Resultados

El país alcanzó el calificativo de “**se aproxima a los requisitos**” en materia de **género**, teniendo en cuenta que solo cumple uno de los tres criterios correspondiente a la existencia de una política que aborde la perspectiva de género.

Cuadro N°8
Cumplimiento de los criterios en materia de género

Criterios	Contexto país
1. Existe política que aborde la perspectiva de género en sus programas y asignaciones de fondos.	Cumple plenamente
2. El sistema de gestión financiera pública fomenta objetivos relacionados al género.	No cumple con los requisitos
3. Se hacen públicas las asignaciones en materia de género.	No cumple con los requisitos
Resultado País	Se aproxima a los requisitos

Fuente y elaboración: APCI

La información presentada se obtuvo a través de la consulta realizada al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables.

A continuación se desarrolla los resultados por criterios y preguntas específicas.

Criterio 1: ¿Cuál de los siguientes aspectos del gasto público figuran en sus programas y asignaciones de fondos?

Se debe contestar afirmativamente a 2 de las 3 preguntas.

<p>1. ¿Existen políticas y/o programas gubernamentales diseñados para abordar objetivos de igualdad de género correctamente identificados, incluidos aquellos en que la igualdad de género no es el objetivo principal (tales como servicios públicos, protección social e infraestructuras) pero que incorporan actuaciones para cerrar las brechas de género?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con la Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre (LIO) (Ley N°28983). ✓ La implementación del LIO se da a través del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) para el periodo 2012-2017. Para su monitoreo y cumplimiento se cuenta con una Comisión Multisectorial Permanente (CMP) integrado por 29 entidades del Estado. ✓ Se informó que el MIMP se encuentra formulando la Política Nacional de Igualdad de Género. ✓ El MIMP, así como otros sectores como el MINAM y MTPE, también lideran otras políticas, programas y planes sectoriales y multisectoriales que abordan objetivos de igualdad de género. 	Si
<p>2. ¿Están estas políticas y/o programas dotados de fondos adecuados dentro del presupuesto, que resulten suficientes para cumplir tanto con sus objetivos generales como con sus objetivos de igualdad de género?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las normas que aprueban los planes multisectoriales o sectoriales establecen que las acciones necesarias para su implementación y desarrollo deberán financiarse con cargo al presupuesto institucional autorizado para cada pliego en las leyes anuales de presupuesto y en el marco de las disposiciones legales vigentes. ✓ Asimismo, la política en proceso de aprobación considera realizar el cálculo periódico del gasto público e inversión en igualdad de género 	Si
<p>3. ¿Hay procedimientos instaurados para garantizar que esos recursos se ejecutan conforme al presupuesto?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N°28411), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), establece que en la evaluación presupuestal de ejecución, las entidades públicas incorporarán la incidencia en políticas de equidad de género. De otro lado, los planes multisectoriales o sectoriales establecen medidas de cálculo periódico del gasto público (Taxonomía del gasto). En el caso del PLANIG, se cuenta con un indicador de seguimiento. 	Si
Resultado	Si

Criterio 2: ¿En qué medida su sistema de gestión de las finanzas públicas fomentar los objetivos relacionados al género?

Se debe contestar afirmativamente a 4 de las 7 preguntas.

<p>1. ¿El Ministerio de Finanzas/departamento de presupuesto emite oficios circulares u otro tipo de directivas que proporcionan orientación específica sobre las asignaciones presupuestarias sensibles al género?</p> <p>✓ El MEF a través de La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 47 (inciso 47.4 del TULO - en proceso de derogación) así como en la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, establecen que los pliegos presupuestales deberán considerar en la programación y priorización de sus gastos, la identificación de las principales brechas de género como un criterio que permita determinar la asignación de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</p>	Si
<p>2. ¿Existen políticas y programas clave, propuestos para su inclusión en el presupuesto, sujetos a una evaluación <i>ex ante</i> de impacto de género?</p>	No
<p>3. ¿Existen estadísticas y datos desagregados por sexo utilizados entre las distintas políticas y programas clave a fin de informar las decisiones políticas de asignación presupuestaria?</p> <p>✓ A través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se generan estadísticas sobre brechas de género de manera periódica, que son útiles como evidencias para la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno y para la ciudadanía en general.</p> <p>✓ Por su parte el MIMP, cuenta con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar del y el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, que también generan datos sobre género.</p>	Si
<p>4. ¿El gobierno ofrece, dentro del contexto presupuestario, una declaración clara sobre los objetivos relacionados con el género (esto es, declaraciones de género en los presupuestos o una ley de presupuesto sensible al género)?</p> <p>✓ La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47 establece que en la evaluación presupuestal de ejecución del Presupuesto del Sector Público, las entidades públicas incorporarán, en el análisis, la incidencia en políticas de equidad de género (en proceso de derogación).</p>	Si
<p>5. ¿Existen asignaciones presupuestarias sujetas a “marcado” [cómo de género], incluso mediante clasificadores funcionales, a fin de identificar su conexión con los objetivos de igualdad de género?</p>	No
<p>6. ¿Existen políticas y programas clave sujetos a una evaluación <i>ex post</i> de impacto de género?</p>	No
<p>7. ¿Está el presupuesto <u>en su conjunto sujeto</u> a una auditoría independiente para evaluar el grado en que promueve las políticas sensibles al género?</p>	No
<p>Resultado</p>	No

Criterio 3: ¿Están a disposición pública las asignaciones destinadas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer?

Se debe contestar afirmativamente a 2 de las 3 preguntas.

<p>1. ¿Se han publicado los datos relacionados con las asignaciones para la igualdad de género?</p> <p>✓ En el marco del Informe de avances en el cumplimiento de la LIO, se registran los presupuestos asignados en materia de igualdad de género de las entidades públicas. Asimismo, en este informe se identifica y presenta los presupuestos asignados a los Programas Presupuestales por Resultados (PPR) vinculados a la igualdad de género.</p>	Si
---	----

2. En caso afirmativo, ¿están estos datos publicados de manera accesible en el sitio web del Ministerio de Finanzas (o del departamento encargado del presupuesto) o en boletines oficiales relacionados o mediante anuncios públicos? <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se publican en la web del MEF, pero si en la web del MIMP 	No
3. En caso afirmativo, ¿se han publicado los datos en tiempo apropiado? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los informes anuales de avances en esta materia se publican en la página web del MIMP. 	No
Resultado	No

Conclusiones

En el país, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer representan un desafío dado que actualmente no se cuenta con un mecanismo y/o herramienta oficial que permita transparentar la información del presupuesto asignado a este tema. Tal como se señaló en las rondas anteriores, el presupuesto nacional carece de un clasificador de gasto para género, urgiendo de realizar acciones para avanzar en este tema en particular.

Si bien existe el Sistema Nacional de Género, este no se ha podido implementar correctamente, quedando pendiente su medición en relación al presupuesto. Se espera que la nueva política de género garantice que se realice el monitoreo y seguimiento en relación al presupuesto.

De otro lado, la metodología de esta encuesta queda pendiente el avance o los desafíos que enfrenta el tema de género en el ámbito de la cooperación internacional. En esta materia, se viene realizando un esfuerzo para integrarla dentro del sistema de monitoreo.

A modo de ejemplo, la APCI desde el 2013 ha incluido en la Declaración Anual preguntas relativas al enfoque de género, lo cual permite visibilizar los proyectos de cooperación con enfoque de género.

Finalmente, aún es necesario promover espacios de diálogo y de evaluación conjunta (gobierno, OSC, privado y cooperación) para la elaboración de informes de avance de todos los compromisos internacionales para la igualdad de género.

Indicador 9b. Los cooperantes usan los sistemas nacionales

¿Qué mide?

Determina en qué medida los desembolsos de cooperación al desarrollo a un país utilizan los procedimientos y sistemas nacionales del país receptor en la gestión y ejecución del presupuesto.

¿Cómo se mide?

Se mide a través de cuatro criterios que son:

1. Ejecución presupuestaria
2. Informes financieros
3. Auditorías
4. Sistema nacional de adquisiciones

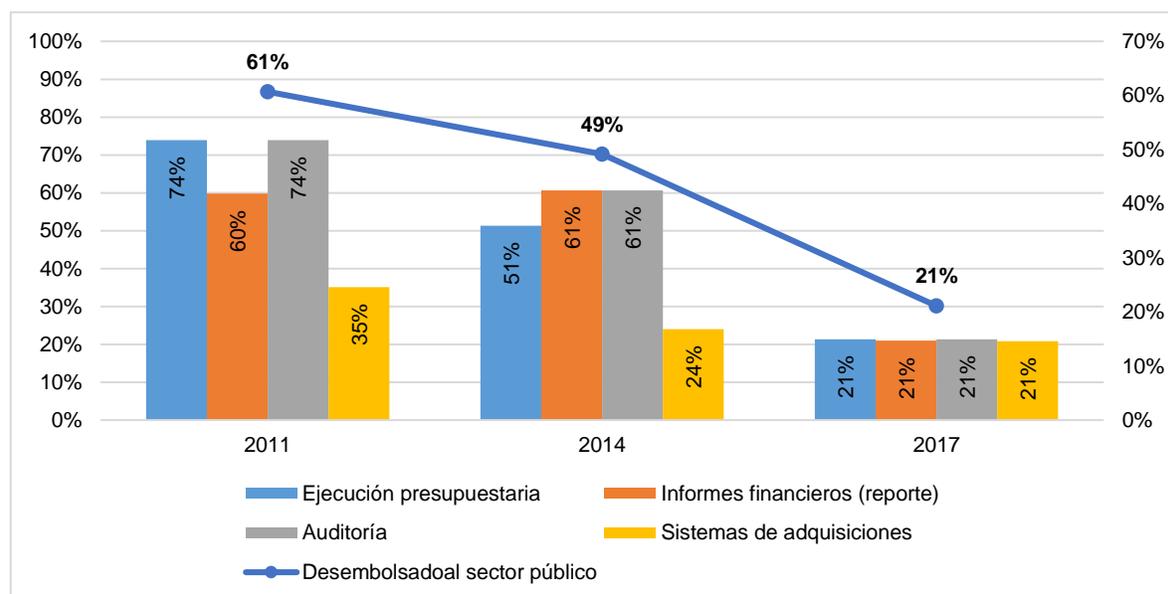
¿Por qué es importante?

Permite una mejor integración de los programas de desarrollo dentro del gasto público, lo que reduce la duplicación de esfuerzos y aumenta la eficacia de los recursos, así como la sostenibilidad de las actividades y sus resultados. El uso de estos sistemas por parte de los socios cooperantes no solo reduce los costos de transacción, sino que también acelera el fortalecimiento de dichos sistemas.

Resultados

En el año 2017, del total de cooperación desembolsada al sector público (USD 114. 3 millones), **el 21% de esos recursos se gestionaron por los sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas**, lo que significa una disminución en comparación con los años 2011 y 2014, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N°8
Uso de los sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas 2011, 2014 y 2017



Fuente y elaboración: APCI

Realizando un análisis de los 22 cooperantes, se concluye lo siguiente:

- 7 cooperantes utilizaron los sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas: Bélgica, Estados Unidos, UE, España, Suiza, FIDA y UNICEF.
 - Bélgica, Estados Unidos, FIDA y UNICEF gestionaron la totalidad de sus recursos utilizando dichos sistemas nacionales.
 - España utilizó los cuatro sistemas pero no la totalidad de sus recursos fueron gestionados por los estos sistemas
 - Suiza gestionó sus recursos utilizando tres de los cuatros sistemas nacionales.

Cuadro N°9
Uso de los sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas 2017

Cooperante	Desembolsos al sector publico	Ejecución presupuestaria	Informes financieros (reporte)	Auditoría	Sistemas de adquisiciones
Alemania	4,928,191	0	0	0	0
Bélgica	5,700,000	5,700,000	5,700,000	5,700,000	5,700,000
Japón	10,141,483	0	0	0	0
Estados Unidos	3,202,030	3,202,030	3,202,030	3,202,030	3,202,030
Canadá	0	0	0	0	0
Unión Europea	13,993,700	11,137,410	11,137,410	11,137,410	11,137,410
España	1,508,728	1,015,650	613,830	1,015,650	1,015,650
Corea del Sur	9,200,000	0	0	0	0
Suiza	553,263	553,263	553,263	553,263	0
BMI	0	0	0	0	0
BID	22,773,313	0	0	0	0
Fondo Mundial	5,505,069	0	0	0	0
OEI	0	0	0	0	0
UNFPA	0	0	0	0	0
FIDA	2,489,703	2,489,703	2,489,703	2,489,703	2,489,703
UNESCO	0	0	0	0	0
FAO	1,874,174	0	0	0	0
OPS/OMS	0	0	0	0	0
ONUSIDA	0	0	0	0	0
PNUD	32,176,800	0	0	0	0
PMA	0	0	0	0	0
UNICEF	260,837	260,837	260,837	260,837	260,837
Total	114,307,290	24,358,893	23,957,073	24,358,893	23,805,630
Promedio			21%		

Fuente y elaboración: APCI

Conclusiones

Además de la notoria disminución de recursos de la cooperación al desarrollo, cabe resaltar que los cooperantes indicaron que una razón para el resultado negativo es que los sistemas nacionales aún presentan un cuadro de deficiencias como lentitud y complejidad. En ese sentido, los cooperantes optan por utilizar sus propios sistemas.

VI.RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL MARCO DE MONITOREO DE LA AGCED

En cuanto al alcance de la Ronda de Monitoreo:

- Reforzar la **metodología y proceso** de la Ronda a fin de que permita hacer un ejercicio más práctico.
- Seguir promoviendo que el monitoreo **contribuya con el seguimiento de los ODS**, en particular a través de los ODS 17 y 5. Basarse de su enfoque inclusivo; tales como el principio de “**no dejar a nadie atrás**” y la **universalidad**.
- Como parte del ejercicio elaborar un indicador o herramienta que permita medir la eficacia de la **Cooperación Sur-Sur y Triangular**, desde su rol complementario a la cooperación tradicional y bajo los principios reforzados en el Segunda conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la CSS y Triangular (PABA+40).
- Estos ejercicios debe ser punto de partida para un trabajo más amplio y continuo cuyo objetivo es **poner en práctica los principios de la eficacia en el terreno**.
- Esto requiere un mayor **impulso político** que genere que estos compromisos aterricen a nivel nacional y subnacional (ej. sedes de los cooperantes conversen con sus oficinas en los países en desarrollo).
- El monitoreo debe tomar en cuenta los **aciertos y errores** de ejercicios previos.
- Asimismo **no deberían de perder el espíritu y compromisos** establecidos en París, Accra, Busan, México y Nairobi.

Respecto a ciertos componentes técnicos:

- Respecto a los recursos a reportar, se sugiere mantener **diferenciada los recursos AOD** y los otros recursos de financiamiento.
- Fortalecer el indicador 8 sobre **género**. Actualmente mide al gobierno receptor por lo que sería oportuno que incluyan preguntas que valoren el compromiso y la contribución de la cooperación internacional en la materia.
- Mejorar el indicador 4 sobre **transparencia**, incorporando **la evidencia nacional** y de las Fuentes Cooperantes en el terreno. Actualmente la información se basa en fuentes internacionales (OCDE) dejando de lado la perspectiva del país y de las Fuentes Cooperantes.

ANEXO 1

Propuesta de Hoja de Ruta: resultados, desafíos y acciones prioritarias para fortalecer la eficacia de la CTI

Principios de Eficacia	Indicadores de la AGCED	resultados	Desafíos	Acciones prioritarias para fortalecer la eficacia de la CTI
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	1a. Los cooperantes usan los marcos de resultados nacionales	El alineamiento alcanzó un valor del 62%, el cual refleja que los cooperantes no utilizan de manera integral los marcos de resultados nacionales; se alinean a nivel de objetivos, pero de manera incipiente a nivel de indicadores y de los sistemas nacionales estadísticas de monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un Marco de Resultados para la CTI, que bajo su rol complementario se encuentre alineada a las prioridades nacionales de desarrollo y a las Agendas Globales de Desarrollo, particularmente a los ODS, cuyo objetivo central sea afianzar la eficacia de la CTI, acorde al rol dual del país y que además sirva como principal instrumento de gestión y negociación de la CTI con las fuentes cooperantes y países socios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que establezca nuevas prioridades temáticas y territoriales para orientar efectivamente la CTI; de igual forma los objetivos, indicadores y lineamientos que permita afianzar la eficacia de la CTI en el país. Esta nueva Política viene siendo elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de APCI y la asistencia del CEPLAN. 2. Elaborar una estrategia, plan o documento similar, que, sobre la base de los resultados de la presente ronda, establezca acciones orientadoras para fortalecer la eficacia de la CTI en el país. 3. Promover que los Programas y Documentos de Estrategia País de las fuentes cooperantes se encuentren alineados a las prioridades para la CTI establecidas en la PNCTI y sean elaboradas conjuntamente con el MRE, APCI y otros actores de la CTI.
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	1b. Los países en desarrollo fortalecen sus marcos de resultados nacionales	El PEND como el MRN logró una evaluación del 64%. Si bien este Plan contempla las políticas nacionales de desarrollo, prioridades, objetivos, metas y acciones estratégicas, esta carece de indicadores para los objetivos nacionales y específicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), basado en la Visión del Perú al 2050, que sirva de base para la actualización de las políticas nacionales y su evaluación, incluyendo la PNCTI. ▪ Considerar un presupuesto indicativo para el PEDN y contemplar que este disponga de informes de avances anuales para visibilizar el progreso del país con evidencia empírica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular la nueva PNCTI con la Visión del Perú al 2050, en tanto el PEDN se encuentra en proceso de actualización por parte del CEPLAN. 2. Prever que la nueva PNCTI cuente además de objetivo y lineamientos, con indicadores y metas específicas que contribuyan a consolidar la eficacia de la CTI en el país, a partir del cual se pueda hacer un oportuno seguimiento entre los diversos actores de la CTI.

<p>Alianzas inclusivas</p>	<p>2. Las OSC actúan en un entorno que potencia su participación y contribución al desarrollo</p>	<p>El entorno en donde las OSC operan a nivel nacional alcanzó un valor del 31% respecto al contexto político, financiero, legal y normativo, lo que representa un escaso entorno favorable para impulsar su participación y contribución al desarrollo en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar facilitando un entorno favorable de relacionamiento con las OSC que ejecutan CTI, particularmente con las ONGD y las ENIEX, integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, en el marco de las políticas nacionales, los principios de la cooperación eficaz para el desarrollo y el avance hacia el logro de los ODS de la Agenda 2030. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar espacios de diálogo con las OSC, como socios estratégicos, principalmente con los integrantes del Sistema (ONGD y ENIEX). 2. Propiciar la participación de las OSC en modalidades y esquemas innovadores de CTI como la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, las Alianzas Multiactor, entre otros. 3. Continuar mejorando los instrumentos y servicios que brinda APCI a las ONGD y ENIEX (Registros institucionales, Declaración Anual, devolución IGV e IPM, adscripción de expertos y voluntarios, entre otros) para una adecuada gestión de la CTI. 4. Propiciar que las OSC elaboren y fortalezcan sus mecanismos de rendición de cuentas, particularmente en el marco de la Declaración Anual de la APCI, de acuerdo con los Principios de Estambul y la Agenda de la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo. 5. Visibilizar las contribuciones de las OSC al desarrollo nacional y poner en valor las experiencias exitosas y buenas practicas desarrolladas en el marco de la CTI.
<p>Alianzas inclusivas</p>	<p>3. Calidad del diálogo público-privado</p>	<p>La calidad del diálogo público-privado fue ponderada en un nivel emergente en el país, lo que corresponde a los valores obtenidos según las corporaciones (44%) y las MYPES (33%), probablemente porque persiste una desarticulación entre el Estado y el sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una mayor articulación entre el sector público y privado, particularmente en el más alto nivel y que garanticen metas comunes y resultados tangibles para el desarrollo nacional. ▪ Fomentar la implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, como esquema innovador que promueve el desarrollo de sinergias entre los diversos actores del desarrollo, incluyendo a la empresa privada, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de las “Alianzas Inclusivas” de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar espacios de diálogo con las empresas privadas en el marco de la CTI, de acuerdo con los “Principios de Kampala” para la participación eficaz del sector privado de la AGCED y los principios y características establecidos en el marco conceptual de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, publicado por APCI. 2. Propiciar que las fuentes cooperantes, como parte de sus programas o estrategias de cooperación, promuevan la participación de la empresa privada y otros actores del desarrollo en las iniciativas de CTI. 3. Fortalecer el rol promotor y articulador de la APCI en el marco de las Alianzas Multiactor, facilitando la articulación e intercambio de información entre los actores del desarrollo; contribuyendo en la identificación de socios potenciales en el ámbito de la CTI y desarrollando instrumentos y herramientas para facilitar la implementación y la gestión de las Alianzas.

				<ol style="list-style-type: none"> 4. Promover la implementación del enfoque multiactor en otras modalidades de cooperación como la Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, entre otras; acorde al rol dual del Perú. 5. Visibilizar las contribuciones de las empresas privadas al desarrollo nacional y poner en valor las experiencias exitosas y buenas practicas desarrolladas en el marco de la CTI.
Transparencia y responsabilidad mutua	5a. La cooperación al desarrollo es previsible (anual)	<p>La previsibilidad anual, entendida como lo desembolsado efectivamente por los cooperantes al sector público respecto a lo programado, alcanzó un valor del 72%, lo que evidencia una tendencia decreciente en los últimos años analizados, por debajo de lo logrado en el 2014 (90%) y en el 2011 (93%). Alrededor de dos tercios de los cooperantes efectivamente desembolsaron lo programado, pero no todos lo realizaron en su totalidad y en otros casos se sobre-desembolsó.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la coincidencia entre los recursos programados y los recursos desembolsados por parte de las fuentes cooperantes, que permita una mayor previsibilidad de la cooperación, y por consiguiente a una mejor planificación y gestión de los recursos de la CTI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las fases de planificación y negociación que contribuyan a aumentar la previsibilidad de la CTI, tales como mejorar la formulación de los proyectos de CTI, agilizar el proceso de suscripción de convenios específicos o canje de notas u otros instrumentos de negociación que viabilicen la implementación de los proyectos con la participación de APCI y prever oportunamente las contrapartidas, de ser el caso. 2. Instar a las fuentes cooperantes a desembolsar lo programado a fin de aumentar la previsibilidad de la CTI. 3. Mejorar los canales de comunicación y coordinación entre las fuentes cooperantes y las entidades públicas para realizar el desembolso oportuno de los recursos de CTI. 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la CTI, de manera programática e inclusiva, con el propósito de mejorar los compromisos y el trabajo colectivo.
Transparencia y responsabilidad mutua	5b. La cooperación al desarrollo es previsible (a mediano plazo)	<p>La previsibilidad a mediano plazo, entendida como lo previsto a desembolsar por los cooperantes para los próximos tres años, alcanzó un valor del 59%, lo que evidencia un incremento en comparación con lo logrado rondas anteriores (12% en el 2014 y 43% en el 2011). Si bien alrededor de la mitad de cooperantes cumplieron en informar de manera detallada</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instar a los cooperantes para que informen al gobierno sobre su cooperación al desarrollo en el mediano plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar que las fuentes cooperantes contemplen en sus instrumentos de cooperación las previsiones a mediano plazo, los cuales deberán ser comunicados oportunamente al gobierno. 2. Promover que los programas de cooperación multianuales concertados por las fuentes cooperantes incorporen las previsiones a mediano plazo.

		los recursos de cooperación para los próximos años, este indicador sigue representando un desafío en el país, puesto que se atenúa en los dos últimos años.		
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	6. La cooperación al desarrollo se incluye en el presupuesto nacional	De acuerdo a la información registrada en el MEF, los préstamos concesionales (considerado dentro de la CTI) incluidos en el presupuesto nacional alcanzó un valor del 19%, lo que evidencia una caída porcentual en perjuicio de lo logrado en los años 2014 (44%) y 2011 (24%). Solo un tercio de los cooperantes que desembolsaron al sector público cumplieron, en mayor o menor medida, con registrar su cooperación en el presupuesto público.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la vinculación de los programas de cooperación al desarrollo con las políticas y los procesos del país. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los mecanismos de registro e información de cooperación, puesto que los cooperantes consideran que dichos procesos cuentan con barreras legales que dificultan la ejecución de recursos y que en muchas veces dilatan la ejecución de lo planificado y, por tanto limitan el seguimiento específico del gasto. 2. Fortalecer y articular sistemas de registro e información de la AOD a cargo de la APCI (CTI) y el MEF (préstamos concesionales). 3. Propiciar un mayor apoyo e involucramiento de la cooperación en los presupuestos por resultados.
Transparencia y responsabilidad mutua	7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones conjuntas	Las evaluaciones conjuntas participativas, al cumplir solo con uno de los criterios establecidos, siguen siendo un gran desafío para potenciar la responsabilidad mutua (rendición de cuentas) y transparencia entre los diversos actores del desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer los mecanismos de evaluaciones conjuntas y las herramientas de recojo de información, así como la difusión pública de las evaluaciones y resultados de la CTI, acorde a los principios de transparencia y rendición de cuentas mutua. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una nueva PNCTI que establezca lineamiento para promover y fortalecer la responsabilidad mutua mediante las evaluaciones conjuntas entre todos los actores del desarrollo y en las diversas modalidades y esquemas de CTI. 2. Establecer como parte de la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, mecanismos, procesos y metodologías integrales para el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades de CTI (PPA), que permitan medir resultados y rendir cuentas a los diversos actores de la CTI y la población en general, bajo los principios de transparencia y responsabilidad mutua. 3. Prever que el Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), en proceso de desarrollo por APCI, sirva de plataforma informática que integre todos las herramientas existentes de información, incluyendo la Declaración Anual y la Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI), así como otros en elaboración, tal es el caso del Registro Nacional de

				<p>Intervenciones (RNI) y la Matriz de Gestión de Proyectos de CTI, la que permita sistematizar y reportar la información sobre los avances y resultados logrados con la CTI (oficial y no gubernamental), así como facilitar la gestión de dicha cooperación en sus distintas fases, entre ellas la de Seguimiento y Evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Propiciar se mantenga el compromiso de las fuentes cooperantes para la provisión de información en la MIPCI a través de los diferentes mecanismos establecidos, en tanto esta se integre al SIGCTI. 5. Lograr el cumplimiento oportuno de la Declaración Anual de la APCI por parte de las entidades públicas.
<p>Alianzas inclusivas</p>	<p>8. Los países en desarrollo cuentan con sistemas para hacer seguimiento y asignar fondos públicos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p>	<p>La Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país fue calificado como se aproxima a los requisitos, al cumplir parcialmente con los criterios establecidos, debido a que no se cuenta con un mecanismo y/o herramienta oficial que permita transparentar la información del presupuesto asignado a este tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar un mecanismo y/o herramienta oficial que permita transparentar la información del presupuesto asignado al tema de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (con un clasificador de gasto). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la igualdad de género como temática prioritaria para la CTI, así como su enfoque transversal. 2. Identificar y analizar periódicamente los proyectos con enfoque de género ejecutados con recursos de la CTI. 3. Traspasar la información de la CTI ejecutada en materia de igualdad de género, incluyendo los resultados de la misma. 4. Promover una mayor apertura de la Mesa de Género (MESAGEN), integrada básicamente por fuentes cooperantes, que permita fortalecer la articulación entre los diversos actores de la CTI, evitar la duplicidad de esfuerzos y dispersión de la CTI en dicha temática.

<p>Apropiación nacional y gestión basada en resultados</p>	<p>9b. Los cooperantes usan los sistemas de gestión de finanzas públicas de los países en desarrollo</p>	<p>Los sistemas nacionales de finanzas públicas utilizados por los cooperantes alcanzó un valor del 21%, evidenciando que no son utilizados de manera exhaustiva para gestionar sus recursos de cooperación a través de los procedimientos nacionales de (ejecución presupuestaria, informes, financieros, auditorías, adquisiciones). Solo un tercio de los cooperantes utilizan los procedimientos debido a que son deficientes y optan por utilizar sus propios sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la utilización de los sistemas de gestión de finanzas públicas, así como el fortalecimiento de los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la agilidad en los sistemas de gestión de finanzas públicas del Estado Peruano, especialmente el de adquisiciones, para su uso efectivo por parte de las fuentes cooperantes. 2. Instar a los cooperantes a aplicar otras modalidades de cooperación como Apoyo Presupuestario o iniciativas de apoyo al sector público.
---	---	--	---	--

ANEXO 2

Equipo Integrante del Coordinador Nacional y Puntos Focales

PUNTO FOCAL	ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO
Coordinador Nacional	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	José Antonio González Norris (Director Ejecutivo)
		Nancy Silva
		Héctor Cortázar
		Elisa Robles
Puntos Focales de las Fuentes Cooperantes	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Francisco Ausín
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Caterina Oliva-Monti
Puntos Focales de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC)	Josefina Huamán
	Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI)	Pierre Rouschop
		Rocio Palomino
Puntos Focales de la Empresa Privada	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)	José Luis Altamiza
	2030 Water Resources Group del Banco Mundial	Patrick Huggard Caine

ANEXO 3:

Lista de Participantes en la Tercera Ronda de Monitoreo en el Perú 2018

A. Fuentes Cooperantes

N°	ENTIDAD	PERSONA DESIGNADA	CARGO
1	Alemania	Paul Garaycochea	Jefe de la Sección de Cooperación al Desarrollo de la Embajada Alemana
2	Canadá	Brigitte D'Aoust	Jefa de Cooperación y Consejera
3	Corea del Sur	Han, Eunshil	Primer Secretario
4	Japón	Tatsuya Kasahara	Jefe del Departamento de Economía y Cooperación para el Desarrollo
5	Bélgica	Geert Deserranno	Consejero de Cooperación
6	Delegación de la Unión Europea	Fiorella Sanchez	Asistente de Programas
7	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Rosa María Chávez	Especialista de Programas y Presupuesto
8	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Francisco Ausín Cantero	Responsable de Programa de Cooperación
9	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO)	Jenny Valencia	Oficial Nacional de Programa
	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	Cesarina Quintana	Oficial Nacional de Programa Senior
10	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Carolina Mendez Vargas	Especialista Sectorial en Educación
11	Banco Mundial (BM)	Karina Olivas	Oficial Senior de País
12	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	Juan Carlos Ruiz Rodriguez	Jefe de Área de Concertación y Desarrollo
13	Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	Rocio Angela Valverde Aliaga	Secretaria Técnica CONAMUSA
14	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Carlos Enrique Rojas Dávila	Oficial de Monitoreo y Evaluación

15	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Walter Wilfredo Mendoza de Souza	Analista de Programa
16	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Marly Livia Alejandro	Oficial de Programas
17	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Fernando Berríos	Oficial Nacional de Educación
18	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Andrea Vite	Funcionaria
19	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)	Patricia Ugarte	Especialista en Presupuesto y Gestión de Programa
20	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	Patricia Bracamonte Bernales	Asesora de Información Estratégica
21	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Charlotte Smith	Oficial de Planificación Estratégica
22	Programa Mundial de Alimentos (PMA)	Patricia Asenjo	Oficial de Monitoreo y Evaluación

B. Entidades Gubernamentales

N°	ENTIDAD	PERSONA DESIGNADA	CARGO
1	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Rocío del Carmen Cáceda Salas	Especialista de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
2	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuela Fracila Banda Pérez	Profesional de la Oficina de CTI
3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Alejandro Julio Rodríguez Valencia	Jefe de Departamento de Cooperación Internacional
4	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Illian Milagros Hawie Lora	Directora II de la Oficina de Cooperación Internacional
5	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Gladys Yvonne Villanueva Reyes	Oficina de Planeamiento
6	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	Giuliana Elizabeth Ormeño Collazos	Coordinadora de Cooperación y Asuntos Internacionales
7	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)	Luis Daniel Dávalos Pérez	Especialista en Proyectos y Cooperación Internacional
8	Ministerio del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)	Noemí Elva Marmanillo Bustamente	Directora de la Oficina de Cooperación Internacional
9	Ministerio de Cultura (MCULTURA)	María Amelia Trigoso Barentzen	Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional
10	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Alicia Chang Wong	Coordinadora de Monitoreo y Evaluación de Proyectos
11	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Mónica Patricia Sime Isla	Directora (e) de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica
12	Ministerio de Educación (MINEDU)	Silvia Rosa Martínez Jiménez	Coordinadora de AOD
13	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Rose-Marie Patricia Michilot Ramos	Directora de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional.
14	Ministerio del Interior (MININTER)	Miguel Guillen Galarza	Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
15	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Inés Pando/ María Palomino	Especialista/ Coordinadora de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
16	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Oscas Alexander Antón Barreto	Especialista

17	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	Víctor Mayorca	Especialista
18	Ministerio de Salud (MINSA)	Edna Roxana Ortiz Onofre	Equipo técnico
19	Defensoría del Pueblo	Felix Grández Moreno	Jefe de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional
20	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Luis Calle Rosasco	Analista de la Oficina de Cooperación Técnica
21	Congreso de la República	Miguel Alfonso García Foy	Especialista
22	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	María del Pilar Coral Cordero	Especialista en Políticas Públicas I

C. Organizaciones de la Sociedad Civil¹¹

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO
1	Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)	Lucia Arias
2	Fomento de la Vida (FOVIDA)	Martha Cuentas
3	ILLA, Centro de Educación y Comunicación	Rosa Sueiro
4	Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural (SEPAR)	Ana Espejo
5	Grupo Nacional de Presupuesto Público (GNPP)	Carlos Arana
6	Propuesta Ciudadana	Carola Tello
7	Asamblea de Delegados de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lambayeque (ADOSCIL)	Álvaro Mendoza
8	Asociación Regional de ONGD de la Libertad (AROLIB)	Leopoldo León
9	Asociación Arariwa	Francisco Cueva
10	DIACONIA	Roxana Carrasco
11	Manuela Ramos	Carmen Espinoza
12	Aide Au Développement Gembloux (ADG)	Pierre Rouschop
13	DIAKONIA	Rocío Palomino Bonilla
14	Koepel van de Vlaamse Noord-Zuidbeweging-11.11.11	Freija Sigrid Rondelez
15	Vecinos Mundiales (World Neighbors)	Lionel Vigil Angulo
16	LANTIDADD	Maribel Ccala
17	Asociación Nacional de Centros (ANC)	Carmen Mollo
18	ANC	Luis Castillo
19	ANC	Violeta Ángeles
20	ANC	Martín Arce

¹¹ Lista de asistentes al taller organizado con la Sociedad Civil.

D. Empresa Privada

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA / GREMIO EMPRESARIAL	Cor. / PYMES
1	Cámara de Comercio de Ayacucho	PYMES
2	Asociación de Entidades Prestadoras de Servicios (APEPS)	Corporación
3	Belcorp	Corporación
4	Asociación UNACEM	Corporación
5	La Venturosa S.A.	Corporación
6	Responde	Corporación
7	Asociación de Bancos del Perú (ASBANC)	Corporación
8	Cámara Peruana de la Construcción	Corporación
9	Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE)	Corporación
10	Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham)	Corporación
11	Asociación de Productores de Cemento (ASOCEM)	Corporación
12	Cámara de Comercio de Pasco	PYMES
13	Securitas S.A.C	Corporación
14	Cámara de Comercio y la Producción de Puno	PYMES
15	Instituto de Auditores Independientes (IPAI)	Corporación
16	Asociación de Bodegueros del Perú	PYMES
17	Asociación de Gremios de la Pequeña Empresa del Perú	PYMES
18	Telefónica del Perú	Corporación
19	San Fernando S.A.	Corporación
20	AIESEC Perú	Corporación
21	Saga Falabella	Corporación
22	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)	Corporación
23	Universidad San Ignacio de Loyola	Corporación
24	Asociación PYME Perú	PYMES
25	Cámara Nacional de Transporte Turístico (CANTTUR) Perú	PYMES
26	Universidad Privada del Norte	Corporación
27	Entel	Corporación
28	Asociación de Proveedores de Industria Gastronómica (AFEG PERU)	PYMES
29	Asociación Empresarios por la Educación	Corporación
30	Artesanías del Guitarrero SAC	PYMES
31	Cámara Peruana de Micro y Pequeños Exportadores (CAPEMYPEX)	PYMES
32	Pacto Mundial Perú	Corporación